

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 2018

## ASISTENTES:

### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

### GRUPO MUNICIPAL PP

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer

### GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Anunciación Carbo Benagesm, Jefa de la Unidad de Presupuestos, D. José Ignacio

Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

### 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017 y del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2017 celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura

Se aprueban por unanimidad.

### 2 Dar cuenta al Pleno

#### 2.1 Dar cuenta del Decreto del Ilmo Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, de fecha 29 de diciembre de 2017, por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto General de 2017 para el ejercicio económico de 2018 (Expte. 1.407.830/2017)

**Sr. Presidente:** Bueno, lo habrán visto en el expediente, creo que no hay mucha profundidad en esta cosa, se prorrogó con fecha 29 de diciembre, como siempre, porque hay que prorrogar los ingresos corrientes previstos, como saben también no se prorrogan ni los convenios, ni los ingresos de enajenación, ni las subvenciones. Habrán visto además más ingresos que gastos, una diferencia de 8.600.000 euros, así que hay un ajuste para equilibrar la carga financiera ahora mismo, también es una cuestión lógica, este año hay que empezar a pagar los intereses del FIE del 2017, en el Banco Popular, que creo que son 124.000 euros y por eso se crea una partida para amortizar este préstamo, que es de 4.900.000 euros. Y obviamente sí, claro, hay más ingresos que gastos por razones lógicas. No sé si tienen alguna pregunta respecto o está todo muy claro en el expediente.

**Sra. Navarro Viscasillas:** También hay un incremento al alza para el FIE del año 2015, entiendo que

es porque tenemos que empezar a pagar el principal ¿no?, porque había una carencia de dos años.

**Sr. Presidente:** Eso es, así es.

## 2.2 Dar cuenta al Pleno de los contratos menores adjudicados en el Área de Economía y Cultura

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.12)*

**Sr. Presidente:** Hay uno con la Universidad Pública, con la UNIZAR, por 7.000 euros, que es para pedirle una visión, una propuesta jurídica incluso, ante el conflicto generado con el ICA, como saben más que de sobra, para pedirle un análisis jurídico especializado sobre cómo hacer una propuesta jurídica que pueda ayudarnos a solventar este conflicto con el Gobierno de Aragón. Lo hicimos porque yo creo que es muy importante saber cómo proponer después de un año y medio, casi un año y medio de silencio por la otra parte hasta ayer, saber qué propuestas podríamos hacer para intentar solventar, si no anular, que es una decisión que tiene que tomar o no el Gobierno de la Comunidad, este conflicto con el ICA, porque con algunas propuestas que pudieran hacernos y que, a su vez, pudiéramos hacer, a lo mejor conseguíamos aquello que ya se pidió en la famosa carta del 30 de enero de 2017, que aún no ha tenido respuesta, en la que decíamos que como mínimo el cobro de los impuestos, que seguimos pensando que es injusto, pero como mínimo tendría que hacerse con los parámetros similares que se hace el cobro del agua en Zaragoza, es decir, progresividad fiscal, atendiendo a varias características y a varios condicionantes de la situación económica y personal de muchas familias, por eso pedimos ese contrato a la Universidad pública, como digo, por valor de 7.000 euros.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, buenos días. Sí, a mí sí que me ha llamado poderosamente la atención este punto, porque primero el concepto es "Estudio de una redacción alternativa de la Ley 10/2014, 27 de noviembre de ríos y aguas de Aragón", da la sensación de que se iba a plantear una redacción alternativa de la Ley, de una Ley que es de ámbito autonómico, no sabía muy bien a qué se refería hasta que he podido ver el expediente. El convenio es el convenio que tenemos histórico con la Universidad de Zaragoza para hacer interesantes estudios, todo hay que decirlo, que han sido muy útiles a esta Casa en distintos ámbitos, y uno ya puede ver como lo que quieren hacer realmente pues es un análisis jurídico especializado de cómo se puede mejorar ese texto, un texto que ya existe, quiero decir que la Ley es Ley, y el ámbito competencial donde se puede cambiar, quitar, modificar una Ley es el de la Comunidad Autónoma, no el de un Ayuntamiento, pero bueno, veo que es un encargo que hacen a la Universidad de Zaragoza para ver qué aspectos se podrían mejorar de lo podría ser la aplicación del Impuesto de Contaminación de las Aguas en Zaragoza y buscar esa, más que redacción alternativa, yo entiendo, señor Rivarés, que se refiere a una interpretación alternativa, más bien. Vemos también que el informe está hecho, aquí pone que la entrega del informe deberá realizarse en el mes de diciembre de 2017, si ese informe está nos gustaría tenerlo al Grupo municipal de Chunta Aragonesista, y sobre todo vamos a ver si se aclaran, porque este informe a lo mejor es completamente innecesario a tenor de las declaraciones que hizo el otro día nuestro insigne Alcalde, de que el impuesto de Contaminación de Aguas hay que derogarlo, por lo tanto aquí ni hace falta ni redacción alternativa, ni interpretación distinta de cómo tiene que ser esta Ley, y más la aplicación del Impuesto de Contaminación de Aguas. Luego podremos hablar largo y tendido, que hay una comparecencia, pero claro, yo no sé usted para qué quiere encargar un estudio de este tipo, cuando su Gobierno, precisamente usted ha dicho: 'Un informe jurídico para intentar solucionar el problema que tenemos en este momento', los problemas se solucionan hablando, y cuando se cree una comisión como la que se ha creado, para abordar la aplicación del Impuesto de Contaminación de Aguas en la ciudad de Zaragoza y buscar distintas alternativas, a esas reuniones como mínimo se va, si se tiene intención real, si se tiene intención real de defender los intereses de los zaragozanos y buscar una aplicación progresiva del ICA o hacer cambios en la aplicación del mismo. Por lo tanto no sé exactamente qué pretenden con este informe, ahora, eso sí, ya que está ese informe, y está en su poder, le agradecería que al Grupo de Chunta Aragonesista nos lo remitiera, porque también estamos muy preocupados con la situación y también entendemos que se pueden solucionar los problemas, pero hablando,

no dejando la silla vacía como la dejaron ustedes ayer.

**Sra. Fernández Escuer:** Gracias, señor Presidente, buenos días a todos. Pues decía el señor Asensio que le había sorprendido el dar cuenta, a mí, a nosotros nos sorprendió ver el contrato en su día, y de hecho tengo una pregunta, que es la 4.3.12, que bueno, la doy por unida a esto, porque no entendíamos qué perseguía con este contrato cuando lo vimos publicado en la web. Obviamente no tenemos ningún problema en las formas, claro que no tienen potestad de hacerlo, es verdad que se enmarca en el acuerdo, como ya se ha comentado, en el convenio que se hizo con la Universidad para encargar distintos trabajos a través de la OTRI, pero no nos queda claro qué es lo que pretenden, y yo me uno a las dudas que le genera al señor Asensio, seguro que luego con el ICA cada uno tendremos nuestras posturas y tendremos nuestras diferencias a la hora de aplicarlo, pero seguimos sin entender la postura que tiene el Ayuntamiento como tal, porque claro, encargan este informe, informe que nosotros, nuestro Grupo, ya se lo hemos pedido incluso formalmente por escrito, que nos facilite una copia, porque entendemos que ya lo tienen, -¿no lo tienen?, pues desde luego han incumplido con el contrato claramente, porque pone que tiene que estar en diciembre entregado, lo pone en el expediente-, entonces, pues le pregunto que qué piensan hacer al respecto y qué plazos hay previstos, igual por eso es por lo que no fue ayer nadie a la mesa, porque no tenían datos suficientes. No entendemos por qué no acuden a la mesa de negociación, aunque sea como mínimo para escuchar que tienen los demás agentes que opinar al respecto, porque yo entiendo que ustedes tienen que defender los intereses de Zaragoza, pero la realidad es que el ICA es un impuesto autonómico y afecta a todos los municipios de la Comunidad Autónoma y algún tratamiento tendremos que tener en común, no podemos pretender, y yo entiendo las bonificaciones y defendemos las bonificaciones y más de las que hay, desde luego, para Zaragoza, porque tenemos una situación especial en este sentido, pero desde luego tiene que haber un tratamiento a nivel autonómico, y no entiendo que encarguen un estudio y luego acto seguido salga el Alcalde diciendo que lo que quieren es la derogación, pues para qué quieren un estudio y una propuesta de un texto alternativo, si el Alcalde lo que quiere únicamente es que se derogue el ICA, es que no entiendo realmente cuál es la postura de Zaragoza en Común, de Podemos desde luego que está dentro de Zaragoza en Común, que tampoco lo entiendo, pero bueno, entiendo que en Las Cortes ellos llevan su guerra, entonces qué pretenden, cuál es la hoja de ruta que tiene el Gobierno de Zaragoza en este sentido, porque nos afecta a todos los zaragozanos, obviamente, y por supuesto también al Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento como tal también tiene que pagar el ICA. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, bueno, yo creo que hay luego una comparecencia y hay algunas preguntas, quiero decir que puede ser hoy el tema estrella ¿no?, y a lo mejor estamos avanzando por lo tanto un debate con este punto, pero a mí también, vamos, me deja un poco perplejo. Claro, el que haya un convenio con la Universidad de Zaragoza y con la OTRI para hacer estudios, no quiere decir que entonces se tenga que hacer el estudio que se le ocurra a cualquiera, es decir, hay un marco legal para agilizar los procesos en los que se considera que hay que encomendar un estudio. Otro tema es, lo ha dicho muy bien el señor Asensio, desde el Ayuntamiento de Zaragoza hacer un estudio para a ver cómo se redacta una Ley del año 2014 es que me parece, vamos, cuando menos absolutamente esquizofrénico, sobre todo porque no es, evidentemente, una normativa que tenga que aplicar este Ayuntamiento, ni somos quién para dar redacciones alternativas, sí que somos quien para debatir, para tratar los asuntos, para tratar de arreglarlos en las mesas de negociación, faltando a ellas es cuando desde luego hacemos muy poco bien para la ciudad y para lo que representamos, eso es el principal problema. Entonces, claro, aquí, cuando hay una reunión para hablar de un tema tan importante como el ICA, no se va, pero sin embargo se malgasta el dinero público en encargar un estudio para hacer no sé qué. Afortunadamente conozco bien a la persona que va a hacer ese estudio, que es el profesor Jiménez Compaired, ha dado sus opiniones al respecto, a lo mejor nos habrían salido gratis, yo tengo aquí por ejemplo un artículo suyo, en Cuadernos Aranzadi, donde hablar de este tema, a lo mejor nos da un informe parecido, porque, claro, uno no cambia de opinión respecto al Impuesto un día y otro sí, a lo mejor sería bueno que el Ayuntamiento pues supiéramos también tener un análisis de las cuestiones que afectan en las distintas revistas y en los distintos medios importantes, donde gente que sabe al respecto

pues opina, por lo tanto, ya le pasaré el artículo del profesor, al que usted va a pagar los 7.000 euros, sobre los impuestos sobre el vertido de aguas residuales, donde hace un tratamiento específico de lo que afecta este impuesto precisamente al caso del municipio de Zaragoza, que a lo mejor es la opinión que queríamos saber. Pero además ustedes actúan con un total cinismo, porque encargan estudios para ver qué posición tomamos, cuando la postura la tienen ya tomada de antemano, y, por lo tanto, insisto, el asunto fundamental, y no es tratar, decía la señora Fernández la legalidad o la formalidad, pues no es tratar ni la legalidad ni la formalidad, que será muy legal, otra cosa es si es ético que usted desvíe 7.000 euros del Ayuntamiento de Zaragoza para algo que sabe usted perfectamente que no va a servir para nada. Entre otras cosas porque si el análisis que se hace no es propicio a las tesis que ustedes defienden, lo van a dejar en un cajón, y si dice lo que dice, pues no sé para qué va a servir, cuando ustedes ya han tomado una decisión al respecto y cuando donde tienen que ir y para lo que tendría que servir ese tipo de estudios, que es para tomar opinión, ustedes la tienen ya tomada de antemano.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, fíjense si hoy va a ser el asunto más importante el Impuesto de Contaminación de las Aguas, que nosotros presentamos ya una comparecencia para ver la posición de todos los Grupos respecto al giro de este impuesto, pero nos llamó muchísimo la atención, hablaban de cuestiones de forma, de cuestiones legales, mire, en el convenio que hay con la OTRI, que es del año 2011, que lo tengo aquí delante, engloba que el Ayuntamiento podrá encargar a la Universidad estudios jurídicos para sus competencias municipales y para su actividad administrativa diaria. La modificación de una Ley no es competencia de este Ayuntamiento, eso hay que ponerlo de manifiesto, y Zaragoza en Común tiene en los Diputados de Podemos en las Cortes de Aragón a mucha gente para poder estudiar las modificaciones alternativas a Leyes, y nosotros entendemos con este informe se está ninguneando al Cuerpo de Letrados de la Comunidad Autónoma e incluso a los de este propio Ayuntamiento, no entendemos, no entendemos que gastemos 7.000 euros del dinero público de los zaragozanos, para encargar una modificación alternativa de una Ley que no es competencia municipal. Nosotros siempre decimos que este Ayuntamiento se tiene que dedicar a lo que se tiene que dedicar, podríamos haber encargado un informe jurídico para el cobro de la gestión del recibo del ICA, bueno, lo podría entender, pero para modificar alternativamente una Ley cuando no tenemos en este Ayuntamiento competencia legal legislativa para hacer leyes, nos parece que es una risa y, sobre todo, es malgastar el dinero de los zaragozanos, cuando además tenemos en las Cortes de Aragón un magnífico Cuerpo de Letrados, tenemos unos Diputados que deberían de hacer su trabajo y en todo caso serían ellos los que deberían de haber planteado esto, sobre todo que ustedes tienen representación en las Cortes de Aragón, entonces en esta vida nos tenemos que dedicar, porque nos pagan, para trabajar en lo que tenemos que trabajar, y en este caso la modificación legislativa no es competencia del este Ayuntamiento y desde luego de ninguno de los Concejales de la oposición. Por tanto, entendemos que puedan ustedes hacer un contrato menor, pero siempre un contrato menor en el marco de un convenio del año 2011 de unas competencias municipales y no extralimitarnos a traer aquí debates que son de ámbito autonómico y que entendemos que no nos competen. Por tanto, desde el Grupo Popular sí que afeamos que ustedes hayan encargado este informe porque no es competencia nuestra. Luego hablaremos del informe, de la comparecencia y del ICA, de que ustedes ayer no asistieron a la mesa técnica, del lío que tienen ustedes y, sobre todo, de las posiciones que tienen los Grupos de Izquierdas, porque no queda claro qué quieren hacer, qué van a hacer, qué van a conseguir, porque al final lo que estamos viendo es que el ICA se ha girado a los zaragozanos, que está habiendo efectivamente más de 15.000 recursos que ha habido, y que ustedes no se han puesto todavía de acuerdo, pero recordamos que el ICA se cobra porque se aprobaron unos presupuestos en el año 2017, presupuestos aprobados por el Partido Socialista y apoyados por Podemos, desde luego el Partido Popular votó en contra de esos presupuestos. Luego ya me extenderé en la comparecencia que el Partido Popular ha traído a esta Comisión. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Bueno, para empezar no hace falta que recuerde, supongo, que el Gobierno es perfectamente legítimo, tiene perfecta legitimidad para encargar los estudios a la Universidad pública que considere, y considera legítimamente que éste es muy importante. Más allá de que el título es una sugerencia

de los Servicios Jurídicos del Área, como comprenderán el título del encargo como tal no sale de mi boca, sino que yo hago un encargo, una petición, y los Servicios Jurídicos deciden que ese es el título más adecuado, porque lo que yo quiero saber, lo que el Gobierno quiere saber, lo que mantenemos y lo que encargamos, es un estudio para cómo poder ayudar a solucionar este conflicto, es perfectamente coherente, perfectamente coherente. Y por cierto, el informe no, no está entregado, si lo tuviéramos lo tendrían, no lo duden, no está entregado. La Ley que regula este impuesto injustísimo, hablaba en sus primeros momentos de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza por un valor de 4 millones de euros, ese convenio desaparece por obra y desgracia del Consejero Gimeno, cuando llega a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Aragón, después de años de reclamarlo cuando era Consejero de Hacienda de la ciudad de Zaragoza, y como afecta directamente a los intereses de los zaragozanos y de las zaragozanas, perfectamente legítimo es, en la obligación de la defensa de los zaragozanos de este Ayuntamiento, encargar ese estudio, porque si el Gobierno de Aragón dijo estar abierto a una revisión o reforma, que no anulación, como a mí me gustaría, de esa Ley, entenderán que es perfectamente inteligente y lógico que exploremos todas las posibilidades y este informe nos va a ayudar, jurídica y oficialmente, a ver si podemos proponer alguna reforma, que aunque sigamos pensando que es injusto y que debería ser derogado, como piensa la mayoría de las entidades sociales que ayer se reunieron con el Gobierno y que llevan meses despotricando, luchando, recogiendo firmas y convocando manifestaciones contra este impuesto, es muy útil que tengamos ese informe, esto para empezar. Para seguir, porque en ese silencio que se ha instaurado en este conflicto, el silencio no es nunca por parte de esta institución, de este Ayuntamiento, señor Trivez, esta carta que tienen ustedes, todo el mundo, los medios, está publicada, la tienen los Grupos, la envió yo con fecha el día 31 de enero del 2017 y tiene acuse de recibo del Gobierno de Aragón del día 2 de febrero. Esta carta, donde se expresa la posición del Gobierno de la ciudad y donde hace sugerencias para llegar a un acuerdo, entre otras, aplicar ciertas normas básicas de justicia social, que existen hace muchos, muchos años en este Ayuntamiento con el cobro del agua, y que tienen que ver con la progresividad fiscal, con la recuperación de costes, con el control y la gestión indudable pública del agua, y también con el convenio, para que buena parte de eso que se cobre aquí vuelva a revertir a los zaragozanos en forma de obras hidráulicas, insisto, eso nunca fue contestado, nunca, ni siquiera el miércoles anterior, hace dos días, cuando por teléfono y a primera hora llama un Director General a Alcaldía para decir: "Mañana jueves 18 hay una reunión, Alcalde vente", el Alcalde y el Consejero de Economía, que son los directamente responsables, están en FITUR el jueves 18, que fue ayer, con la Concejala, por cierto, señora Fernández, y tan es obvio que es así, como estamos con el Consejero señor Soro, que es miembro de ese Gobierno, ni siquiera el Gobierno de Aragón era consciente de que parte de su Gobierno estaba invitando al Ayuntamiento de la Ciudad a ir a FITUR ayer. De un día para otro no se puede convocar por teléfono a estas reuniones, porque además una cosa es reunirse, por fin, con las entidades sociales, y otra cosa es que yo creo que corresponde a la Comisión bilateral y a una negociación directa entre Ayuntamiento y Gobierno de Aragón el asunto del ICA, manteniendo nuestra radical oposición, y por eso fuimos al Juzgado, pero intentando explorar todas las posibilidades, porque si no se deroga, que es una decisión que a solas tiene que tomar el Gobierno de la Comunidad, por lo menos ver cómo podemos corregir y mejorar el desastre del ICA. Insisto, con unas cuestiones que se aplican hacen muchos años, de justicia social en este Ayuntamiento, que tienen que ver con la progresividad y con la devolución de ese impuesto cobrado, 15.000 reclamaciones por ahora, que serán muchas más, creo que son más que razones suficientes para plantearse. No son maneras, el silencio no lo mantiene este Ayuntamiento, que nunca ha dejado de hablar públicamente de ese impuesto, es la no respuesta más de un año después, un año después, de esta carta que enviamos, como saben, el día 31 de enero de 2017 y que nunca ha sido respondida. Y por último, esta petición de este informe se hace, insisto, casi un año después del silencio oficial a esta carta por parte de la DGA, carta de la que hablé personalmente en el despacho del Consejero de Presidencia y que me dijo que no la había leído, semanas después de haber sido enviada, pero esta petición de informe se hace mucho antes de la llamada sorprendente del miércoles por la mañana a Alcaldía de este Ayuntamiento, se hace mucho antes. Así que no hay ninguna incoherencia, claro que queremos la derogación, pero yo creo, insisto, que es mejor explorar todas las posibilidades para combatir la injusticia que el ICA supone en esta ciudad, sí, es de ámbito autonómico, es las Cortes quien tiene que

debatirlo y quien debe modificarlo o no, pero si podemos hacer propuestas para mejorar, porque nos afecta directamente con la supresión de este convenio, creo que sería un gran trabajo para unos y para otros.

### 3 Dar cuenta a la Comisión

## 4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

### 4.1 Comparecencias

#### 4.1.1 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique: Su valoración y las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza en Común sobre el giro de los recibos del Impuesto de Contaminación de Aguas (ICA) por parte del Gobierno de Aragón a los zaragozanos.(C-4042-18)

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.3)*

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bueno, yo creo que esto es continuidad del debate que hemos empezado hace un rato, en cuanto una de las actuaciones que ha hecho el Ayuntamiento ha sido, efectivamente, encargar una modificación alternativa a la Ley de Aguas del 2014, pero ha habido otras, hay unos recursos que conocemos que ustedes han presentado al Tribunal Constitucional, hubo un presupuesto en el año 2017, como he anunciado antes, apoyado por Podemos y propuesto por el Partido Socialista en las Cortes de Aragón, que en este Presupuesto hubo una Ley de acompañamiento que acordó que se cobrase el ICA a los zaragozanos, falta de firmar un Convenio, efectivamente, que viene de una Ley del año 2006, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para saber adónde va el destino del cobro de ese dinero del Impuesto de Contaminación de las Aguas, vemos que ha sido parte negociadora en el presupuesto de la Comunidad Autónoma y de hecho lo estamos viendo, por parte de Podemos, pero claro es una incoherencia, señor Rivarés, y esto son hechos, que ustedes ahora mismo den la batalla del ICA en la calle cuando aprobaron ese presupuesto en el año 2017 que acordó iniciar el cobro del ICA, nosotros ahí vemos una incoherencia, que ustedes hayan tenido que echar marcha atrás y hacer todo esto, pero usted ha aprobado unos presupuestos con una Ley de acompañamiento que acordaba aprobar el ICA. Ustedes no tienen claro, porque claro, el señor Escartín empezó con una posición muy escéptica en cuanto al ICA, parecía que iba a ser como el eslabón que iba a unir al Ayuntamiento y al Gobierno de Aragón, sin embargo ayer vimos que da un giro radical en cuanto al ICA y dice que hay que derogar el ICA, ustedes no acuden ayer a una mesa técnica del ICA, cuando han sido los más guerreros, vemos al señor Pablo Híjar rompiendo un recibo del impuesto, escuchamos al señor Lambán decir ayer que esto no se trataba de un imperativo legal, ¿no?, que era una cuestión de educación de los ciudadanos y que él no quería que los ciudadanos pagasen un impuesto por una cuestión de imperativo legal y que habían hecho mal en no hacer una labor educativa para que los ciudadanos vieran que ese impuesto es justo. Bueno, hay muchas incoherencias porque al final todos los impuestos se pagan por imperativo legal, todos los impuestos, todos los impuestos se pagan por imperativo legal y los hechos impositivos tienen que tener una Ley que los cobre y la realidad es que ustedes han aprobado esa Ley que cobra ese impuesto. Entonces, yo he pedido una comparecencia precisamente porque me gustaría ver la posición aquí en este Salón de Plenos de todos los Grupos, porque creo que se está haciendo mucha demagogia en la calle, cuando al final hay unos hechos ciertos que han sido apoyados por ustedes y no sabemos muy bien si va a haber presupuesto del Gobierno de Aragón, si ustedes a través de sus diputados de Podemos van a ser capaces de derogar ese impuesto

para aprobar o no esos presupuestos, entonces, esta comparecencia va de eso, de que en este Salón de Plenos, que entiendo que aquí sí que tenemos competencia para poder debatirlo, porque al final afecta a los zaragozanos, conozcamos las posiciones de todos los grupos de la izquierda, de la derecha, y que todos nos manifestemos aquí hoy para que los ciudadanos sepan, porque yo creo que se ha hecho un lío monumental en la calle, la gente no sabe si recurrir, si no recurrir, para qué es, por qué se cobra, entonces ustedes, que son los que decidieron empezar a cobrarlo, dígnanos en este Salón de Plenos cuál es su postura o qué es lo que van a hacer. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Navarro, para empezar, mis diputados y diputadas son los diputados y diputadas de Podemos y la diputada de IU, ambos, y tanto las unas como las otras, combaten e l llamado ICA, el Impuesto de Contaminación de las Aguas, y están intentando que se derogue, o que al menos se modifique, desde el primer día, porque los presupuestos, ahora, siempre, e intuyo que en el futuro, porque además así debe de ser, se aprueban en beneficio del común, señora Navarro, aquí, en Aragón y en el mundo entero. Y de igual manera que PSOE y CHA y Zaragoza en Común hemos aprobado juntos un presupuesto en Zaragoza esta misma semana, que no compartimos ninguno de los tres al cien por cien, que solo faltaría y así está bien, hemos pensado en el común para aprobarlo, por eso Podemos apoyará, supongo, el presupuesto, al final, de la Comunidad Autónoma, porque sin compartirlo 100%, que solo faltaría, pensando en el común tienen que aprobar un presupuesto que a su parecer sea suficientemente útil y digno para los aragoneses, porque trabajamos para la ciudadanía, eso para empezar. Así que no den por hecho que aprobar un presupuesto significa suscribir el 100% de la literalidad de lo que ahí ocurre, porque eso no pasa nunca, ni del proponente ni del apoyante, eso para empezar. Hecho este matiz, los dos matices, les diré, antes conté acerca del contrato y conté acerca del ICA y es verdad que hemos avanzado algo del debate, yo insisto, el día 31 de enero del 2017 envió una carta al Consejero Olona, como Presidente además del Instituto Aragonés del Agua, para decirle lo que opinamos y cómo podríamos empezar a hablar con algunas cuestiones básicas, tienen la carta, eh, la tienen claramente, pero le voy a leer que dice que, entre otras cosas, tendrían que aplicarse los principios de progresividad fiscal y recuperación de costes de los servicios relacionados con la gestión de aguas que ya hay en el sistema tarifario de Zaragoza, o, además, y apostar por la transparencia, el control y la gestión pública del agua y además, fundamental, financiar las actividades de prevención de contaminación, saneamiento y depuración que son necesarias en el término municipal de Zaragoza, competencia del Ayuntamiento, con cargo a la recaudación derivada de la aplicación del ICA para no incurrir en una doble tributación de los mismos, que es el discurso que hemos mantenido y que mantenemos. ¿Que nos gustaría que el ICA fuera derogado?, sí. Y después, si este impuesto ha de nacer, que se negocie de otra manera, porque le recuerdo, y no es banal ni baladí, que este impuesto en su día se llamó canon de saneamiento y fue declarado inconstitucional y luego se le cambió el nombre y durante todo ese proceso, quienes aquí defendían que lo fundamental era un convenio por un mínimo de 4 millones de euros anuales, para pagar obras de saneamiento y obras hidráulicas en esta ciudad, a cargo de ese impuesto, justamente en octubre del 2015, la posibilidad de ese convenio desaparece. Y como he contado aquí varias veces, yo lo sé telefónicamente por el Consejero Gimeno, y la Concejala Teresa Artigas lo sabe telefónicamente por el Consejero Olona, y nunca más se ha vuelto hablar de eso y nunca fue respondida esa carta, hasta la repentina convocatoria de urgencia, telefónica, sabiendo cuando el Alcalde y el Consejero de Economía y Cultura estábamos en FITUT, con otro miembro del Gobierno de Aragón, eso para empezar. Está la bilateral y, por supuesto, en la bilateral voy a llevar este conflicto del ICA. No hay ninguna incoherencia, nuestra postura es que no debería existir este impuesto como tal, porque es injusto con las ciudades que, en este caso, desde el Alcalde Triviño, ya depuran y esos trabajos se pagaron a pelo, los pagó la ciudad sin ningún tipo de ayuda ni ministerial ni autonómica, fue una decisión del Ayuntamiento de esa época, y menos mal que se tomó esa decisión por criterios ambientales, y recuerdo que yo empezaba a ejercer como periodista, que fue ultrapolémica porque no se entendió que hubiera que verter agua menos sucia a los ríos después de su uso cotidiano. Ha habido muchas reuniones, ha habido incidencias solventadas, advertimos en su día de los problemas que el Instituto Aragonés del Agua tendría para ejecutar el cobro del ICA con el Padrón municipal, pero no porque el Ayuntamiento pusiera problemas, sino porque ese Padrón y el sistema de cobro está hecho de acuerdo con las necesidades y el sistema técnico municipal, que no sirve para la

DGA, porque además las incidencias que el Ayuntamiento puede solventar cada año, que son muchas, son imposibles de solventar desde la Comunidad y menos con una empresa privada de por medio en la gestión de ese cobro. Hubo trabajos, muchos, para explicarles cómo podrían trabajar los datos que nos pedían y que enviamos cuando nos obligó la Ley, porque seguimos pensando que es un impuesto injusto, la Ley nos obligaba, cumplimos la Ley, se los enviamos por un canal editran, por razones obvias de seguridad, ese material, no lo pueden utilizar cien por cien y estaban advertidos y el problema es de inicio, del diseño del impuesto y del sistema de cobro del impuesto, porque nunca preguntaron, porque se empeñaron en violar el acuerdo tácito del convenio de 4 millones, que aquí nunca se firmó, y que después desapareció como posibilidad. Los Servicios afectados de este Ayuntamiento están dedicando más de la mitad de su tiempo a este impuesto injusto de la DGA, desde atención al público hasta el Padrón, porque la gente ciertamente, como hay cierta confusión, cada vez menos, eh, cada vez menos, están viniendo aquí a reclamar y se le explica cuál es el impuesto, ¿o le parece normal y es habitual en la historia reciente de esta ciudad que haya por ahora 15.000 reclamaciones y algunos impagos de ese impuesto?, es que me parece que el conflicto no está aquí, el conflicto lo sufrimos aquí, creado allá. Y lo que tenemos que hacer es trabajar en la bilateral, espero que mis Diputados y Diputadas -y espero que otros, eh- consigan esa derogación y, si no, una modificación que como mínimo contemple tres cosas, que planteamos en la carta del 31 de enero de 2017, que nunca ha sido contestada ni siquiera sé si leída: Una, la progresividad fiscal para no cobrar a todos lo mismo, sino en función del gasto y de la capacidad, como se hace en Zaragoza hace muchos años; dos, que se recupere la posibilidad de un convenio anual por un mínimo de 4 millones de euros, para obras hidráulicas en beneficio de la ciudad, por la parte que la DGA va a cobrar de este impuesto; y tres, el control y la gestión pública del agua que aún no es un hecho en Aragón. Y por último, como colofón o epílogo si quieren, no olviden nunca el origen de este conflicto, un Plan de Depuración salvaje, bastante insensato, que un Gobierno del PAR, con apoyo posterior de otros colores, hace en la DGA, que genera un agujero económico desmesurado y que ahora intentan compensar con el cobro de este impuesto, ese es el origen de este impuesto, que si no nadie se hubiera planteado sin aquella barbaridad perpetrada por el PAR, que algún espero que se resuelva en los Tribunales, porque eso sí que roza y traspasa ciertos asuntos de la legalidad, ese es el origen de ese ICA, y ahora el miedo que genera el enorme agujero económico generado, lo quieren solventar con esto, y no son las maneras, no son las maneras. Esa es la posición de este Gobierno y va a seguir siendo así, hablar para o derogar o corregir esta barbaridad llamada ICA que la gente no tiene porque pagar dos veces por un mismo servicio. Gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** Pues si esa es la posición del Gobierno, ya se lo puede explicar a su Alcalde, claro, ya se lo puede explicar a su Alcalde o al *rompe recibos* de turno, claro, porque no es la posición del Alcalde cuando el otro día decía que el ICA se tenía que derogar. Por supuesto que el origen de todo esto está en un auténtico chanchullo como fue el Plan de Depuración y Saneamiento de Aguas, pero ¿sabe que se ha hecho desde que hay un Gobierno de izquierdas en Aragón?, pues precisamente eso, de entrada ya depurar, auditar ese Plan de Depuración y Saneamiento, ese chanchullo que el cortijo del PAR supo gestionar tan bien, tan bien lo gestionó que el informe de la Cámara de Cuentas habla de que hay 120 millones de euros de financiación, básicamente comunitaria, que se ha destinado a otros fines distintos, y aquí tendrá que haber responsabilidades políticas, ya lo creo, por los padres de la criatura. Se ha hecho también un esfuerzo muy importante paralizando todas las adjudicaciones de depuradoras para municipios con datos que estaban claramente sobredimensionados, todas las adjudicaciones paralizadas. Se sabe también que se está disolviendo en estos momentos, liquidando un instrumento que consideramos que no es útil, que es el Instituto Aragonés del Agua, para que la gestión del agua se haga directamente por parte de la Administración del Gobierno de Aragón. Y se están haciendo más cosas, pero algunas de esas cosas requieren también de la colaboración y de la voluntad de negociación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, al menos en lo que es la aplicación del ICA, y en ese cambio del Impuesto de Contaminación de las Aguas, que por cierto aquí veo que el Consejero Rivarés tiene una opinión distinta al resto de su Gobierno. Las almas se empiezan a ver dentro del Zaragoza en Común, la cuestión está en qué alma es la más representativa. La más representativa teóricamente tendría que ser la del Alcalde, porque para eso es el primer edil, el Alcalde, el otro día decía que este impuesto no se negocia, hay que derogarlo, luego está la otra alma, que me imagino que es la que ha



hecho que el Alcalde cambie y gire de posición, porque antes estaba diciendo el Alcalde que había que negociar, ahora no, ahora hay que derogarlo, y el alma *rompe recibos* se impone. Y ahora viene la nueva alma, la de Fernando Rivarés, que ahora dice que hay que negociar, lógicamente, el sentido común, la responsabilidad, pero que ayer, cuando arranca precisamente esa comisión sobre el Impuesto de Contaminación de Aguas, la silla del Ayuntamiento vacía. Usted estaba diciendo hace un momento que confiaba plenamente en los representantes, en las personas que están en esa comisión, pero ¿por qué entonces el Ayuntamiento no está?, porque no cometan el error de pensar que el Ayuntamiento de Zaragoza puede estar representado por Podemos, ni mucho menos, con todos los respetos evidentemente hacia los representantes de Podemos, pero el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que tener representación propia y además, señor Rivarés, Partido Socialista, Chunta Aragonesista y ZeC, no solamente hemos llegado a acuerdos presupuestarios, hemos llegado a muchos acuerdos, más de lo que parece durante estos dos años y medio de legislatura y, mire, le voy a leer una moción, una moción que presentó Chunta Aragonesista en Marzo de 2017 sobre el agua, y una moción que salió con los votos de Zaragoza en Común, del Partido Socialista y Chunta Aragonesista, y que decía lo siguiente: El primer punto, *“El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites para reformar la Ley de Aguas, que cambie el actual modelo de depuración en Aragón, promoviendo la gestión pública del agua, que busque la eficiencia en la prestación de ese servicio público y apoye técnica y económicamente a los Ayuntamientos que asuman la gestión directa de sus infraestructuras de depuración, a través de la firma de los convenios de colaboración”*, este es el primer punto y ahí el Partido Socialista cedió en el sentido de que no veía necesario la modificación de aguas, pero cedió para llegar a un acuerdo. Segundo punto, *“El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a iniciar con el Gobierno de Aragón las negociaciones oportunas en aras a invertir las cuantías recaudadas en concepto del Impuesto de Contaminación de las Aguas en el termino municipal de Zaragoza, en obras e infraestructuras necesarias para mejorar la red de abastecimiento y saneamiento del agua. Dichas negociaciones deberán tener su reflejo en la rubrica de un convenio, en el que se establezcan las obras e infraestructuras a realizar, las cantidades de cada una de ellas y el periodo de duración”*, negociación pura y dura, porque ustedes apoyaron esta moción de que si se aplica el ICA en Zaragoza tiene que ser con una serie de condiciones, como también lo apoyaron tanto Izquierda Unida como Podemos, por cierto, con la Ley de Medidas Fiscales que acompañaban al Presupuesto del año 2016. Eso sí, fuimos algunos los que tuvimos que subir la bonificación hasta el 70% en la cuota del impuesto que tenían que pagar los zaragozanos, como medida transitoria, en qué quedamos, yo no sé si es la factoría Disney, me da igual, la factoría Pixar me da igual, pero sale Blancanieves, que es el Alcalde, y dice una cosa, y luego el resto de los enanitos de Zaragoza en Común van diciendo cosas distintas, a ver si nos aclaramos, y si se apuesta de verdad por la negociación acudan a las reuniones, que esa reunión la sabían con antelación suficiente y si están todos volcados en el impulso turístico de nuestra ciudad, Inmortal y Heróica como debe ser, faltaría más, ¿Es que no estaba la señora Artigas como responsable de Medio Ambiente?, iba a decir también, de Depuración y Saneamiento de Agua, pero eso ya no lo es, no lo es en la medida de que dejó una Sociedad en manos del Partido Popular, como es Ecociudad, ¿pero no podía haber ido la señora Artigas, que sí que ha ido a otras reuniones, relacionadas con el Ciclo integral del Agua o con el ICA?, ¿Con qué alma nos vamos a quedar, qué alma va a ganar este pulso, señor Rivarés?, ¿La suya, parecido a lo que pasó el otro día en los presupuestos?, que viene el rompe recibos y le impone el tener que presentar una transacción in voce en el último momento, con el Real Zaragoza, Blancanieves o el resto de los 7 u 8 enanitos, con todo el respeto, eh. En fin, yo creo que estamos perdiendo una oportunidad histórica, señor Rivarés, nuestra organización política es crítica con la aplicación del ICA, creemos que el Gobierno Aragonés también, antes de empezar a girar recibos, se tenía que haber sentado realmente a negociar, pero ustedes también en lugar de presentar recursos, ustedes también, y ayer se abría la puerta, la posibilidad de llegar a un acuerdo, y cumplir lo que ustedes votaron en la Ley de Medidas Fiscales del Presupuesto Autonómico del 2016 y en esta moción de marzo del 2017. Y miren, quítenle el logotipo de Chunta Aragonesista si eso molesta, que creo que no es lo que molesta, pero cumplan el cuerpo de esta moción, que precisamente lo que buscaba era la negociación y el acuerdo entre las fuerzas progresistas, para que si se tiene que aplicar el ICA en la ciudad de Zaragoza, se haga pero con contraprestaciones, y se haga como usted bien decía antes, porque es verdad que este

impuesto hay que modificarlo para que sea un impuesto realmente solidario y no sea un impuesto revolucionario, para que haya un convenio entre ambas Administraciones y buena parte de lo que se recaude en la ciudad de Zaragoza pueda revertir en inversiones en el Ciclo Integral del Agua, que es lo que siempre hemos defendido, hay sendos informes de Ecociudad donde habla de las necesidades que todavía existen en la ciudad de Zaragoza en el Ciclo Integral del Agua. Y por supuesto, como no podía ser de otra manera, defenderemos hasta la extenuación que la gestión del agua tiene que ser pública, eso parece que lo compartimos los tres, parece, pero hay algunos que no se quieren enterar o no están interesados en quererse enterar y negociar para solucionar este problema. Por lo tanto, ya no sé con qué quedarme, con lo que dijo Blancanieves, bueno perdón, el Alcalde el otro día, que es la posición más radicalizada, o la suya de ahora, que me parece más lógica, pero ¿Cuánto pesa usted dentro de este Gobierno, señor Rivarés?, sí, no, ¿Cuánto pesa usted?, 75'5 kilos frente a ¿cuánto tonelaje?. En fin, yo desde luego espero que sean capaces de reflexionar porque es un tema bastante serio, es verdad que el Gobierno aragonés, todo hay que decirlo, tampoco lo ha hecho todo bien, yo creo que los recibos no se tenían que estar girando en estos momentos, hasta al menos haber buscado todas las formulas de llegar a un acuerdo, ahora, teniendo como tenemos una comisión que ha arrancado, una comisión que exigieron precisamente sus compañeros y que me parece muy bien, en las Cortes de Aragón, lo mínimo, aunque sea por educación y cortesía, si no quieren defender los intereses de los zaragozanos, es ir a esa Comisión y sentarse a negociar.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, señor Presidente. Yo, un inciso antes de empezar a hablar del ICA, aunque tiene relación, porque me lo he apuntado antes, yo vuelvo a preguntarle que cuándo va a estar el Informe de la Universidad, del que hemos hablado antes en el contrato menor, como me ha vuelto a decir que no estaba, pero oiga, pues que 7.000 euros, llámeles y pregénteles cuándo va a estar, -no haga así, así, vale-, bueno, pues los próximos días, yo agradecería, en fin, saber realmente, porque, una de dos, o no les interesa el resultado de aquello en lo que han invertido 7.000 euros de todos los zaragozanos, o es que claramente no lo piensan utilizar porque no se piensan sentar a negociar nada, entiendo que puede ser cualquiera de las dos opciones o incluso las dos, desde luego yo me preocuparía, si pido algo, en reclamarlo por supuesto cuando corresponde, porque no han cumplido, está claro. Dicho esto, obviamente, para hablar del ICA, tenemos que empezar hablando del gran despropósito que nos ha llevado al problema del ICA, que es el Plan Especial de Depuración de Aguas de Aragón, ese nefasto sobredimensionamiento, las depuradoras sin construir, más de 100 millones, 120 decía ahora el señor Asensio, que vinieron sobre todo de Europa, y que en cualquier momento nos pueden reclamar, que vamos a tener que empezar a devolver algo que nos hemos gastado dónde de no se debía, porque se ha utilizado no sabemos muy bien para qué, en cualquier caso para otros fines, está claro todo lo que señala y que recoge el informe de la Cámara de cuentas, y que desde luego, decía antes, señor Rivarés, que está claro que sus Diputados de Podemos y de Izquierda Unida con los que se identifican, desde el primer momento habían reivindicado este tema, sí que es cierto, se creó una Comisión, Ciudadanos votamos a favor de esa Comisión, pero esa Comisión ahí está, se ha creado, no se mueve y es fundamental desde luego, nosotros creemos, estudiar y depurar responsabilidades con el Plan Especial de Depuración de Aguas. Ayer lo decía el señor Lambán, decía en su guerra particular que ha abierto con Podemos, decía que claro, que es una Diputada de Podemos la que es Presidenta de esta Comisión y que no la mueve, Marta Santos efectivamente, es que igual hay otros intereses ahora, o sea, que si realmente tienen interés, y Ciudadanos, ya le digo, los primeros en que se aclare eso, porque probablemente si se hubiese hecho un Plan de Depuración de Aguas correcto, si realmente la depuración fuera eficiente y tuviera un coste asumible por todos, es decir, que no estuviéramos pagando unos excesos, sino que estuviéramos pagando de verdad una depuración, yo quiero entender que estaríamos de acuerdo todos en el carácter solidario de este impuesto y en, a lo mejor, ponernos de acuerdo todos en que todos los aragoneses pagásemos los mismo. Y aquí hay otra cuestión que también me hace mucha gracia que ahora, y yo como zaragozana obviamente y encima como Concejala de Zaragoza, entiendo la defensa de nuestros intereses zaragozanos, pero es muy curioso que ningún Partido Político, cuando desde el 2002 se ha estado cobrando este impuesto al resto de municipios aragoneses, bueno, con un par de excepciones más, nadie dijera nada, nadie dijera nada, hasta que no hemos ido un montón de zaragozanos los que hemos empezado a protestar, hasta que hemos empezado a pagar los zaragozanos, -no, yo tampoco estaba señor Rivarés,

está claro, mi Partido no estaba-, pero vamos, que me sigue sorprendiendo porque yo creo que hay que defender los intereses de todos los aragoneses en este caso, porque una cosa es el problema que tenemos en Zaragoza, obviamente, porque tenemos una situación peculiar, porque hemos pagado nuestras depuradoras independientemente, pero la realidad es que el ICA es un problema de todos los aragoneses, o por lo menos desde luego Ciudadanos no estamos de acuerdo en cómo está formulado el ICA para todos los aragoneses, partiendo de que, por ejemplo, no compartimos la fórmula de cálculo como tal que tiene, porque el componente fijo, por poner un ejemplo, porque tampoco quiero entrar en tecnicismos, el componente fijo que tiene es demasiado elevado, bueno, es demasiado elevado en importe, porque allí están los costes fijos insisto del Plan de depuración que estamos pagando, pero también en la fórmula es demasiado elevado el porcentaje que ocupa, porque al final desde luego no se está fomentando con el impuesto, tal y como está formulado, no se está fomentando el ahorro del agua, al final el que más agua consume le acaba saliendo más barata entre comillas, va a pagar menos por la depuración comparativamente, con lo cual está claro que desde luego el ICA hay que cambiarlo. La señora Navarro decía: 'queremos saber qué piensa cada Partido del ICA', nosotros desde luego nos parece que sí que hay que pagar la depuración y entendemos que de alguna forma hay que hacerlo, no entendemos también que directamente se haya optado por un impuesto autonómico, que no se haya optado o a lo mejor pensado en la posibilidad de una tasa municipal, será porque claro no nos interesa pagar exclusivamente una tasa, va a ser que los impuestos que podemos recaudar un poco más alegremente lo que queramos y no exactamente lo que cuesta el servicio, igual conviene más, pero está claro que tenemos que pagar la depuración y el saneamiento, no estamos en contra, como digo, del ICA, del impuesto, lo que desde luego no entendemos y no compartimos para nada cómo está planteado a día de hoy. Zaragoza empieza a pagar en 2016, todos los sabemos, y empieza a pagar, porque en la Ley del Acompañamiento del Presupuesto del 2016, se recoge que nuestra bonificación pase de 100 a 70 y eso lo votan ustedes, lo votan ustedes, lo vota el PSOE, lo vota Zaragoza en Común, es decir, Podemos, y lo vota Chunta Aragonesista, lo que decía el señor Asensio también es que desde luego el Gobierno de Aragón se tenía que haber preocupado, es que son ustedes los que votan a favor de que Zaragoza empecemos a pagar y de que se nos empiece a cobrar. cuando decía el señor Asensio: 'Se tendrían que haber puesto de acuerdo antes de empezar a cobrar a los zaragozanos en qué se iba a hacer con ese dinero', pues es que en su mano estaba, es que son ustedes los que han votado a favor de que empecemos a pagar directamente y de que del 70%, que tanto hablamos ahora, se pase al 60, que es que ahora lo que tenemos es el 60%, desde luego yo también adelanto que no estamos de acuerdo con esa bonificación tan baja que tenemos para Zaragoza. En cuanto a la actitud, yo se lo he dicho antes, cuando hemos hablado del contrato menor, yo sigo sin entender realmente, no me voy a extender y no voy a hacer metáforas como el señor Asensio con las diferentes almas y con las diferentes opciones que hay en Zaragoza en Común, pero es verdad que no se ponen de acuerdo, no tiene ningún sentido su discurso, vamos, no tiene el mismo hilo su discurso, pues con la foto del señor Híjar llamando a la insumisión fiscal, que luego también apoyándose en las miles de firmas y en los recursos, más de 15.000, que hay. Claro que hay recursos porque no se está de acuerdo con ese impuesto, pero muchos también porque no se está de acuerdo con otros impuestos, salgan afuera y digan cuánta gente quiere firmar en contra del IBI para que se quite y verá cuantos recogen, igual más de esos 15.000, claro, claro, no vamos a hacer demagogia con estas cuestiones. Lo que desde luego a mí me sigue sin quedar claro es cuál es el argumento y la voluntad de Zaragoza en Común porque, insisto, lo que usted dice no coincide con lo que dice el Alcalde y no coincide con lo que hace el señor Híjar, entonces no tengo nada claro por qué opción se van a decidir, cuando a la comisión no fue nadie pues igual, señor Asensio, es porque es que el señor Iván Andrés estaba en FITUR con nosotros también, que normalmente es a quien mandan a estas cuestiones de Gobierno de Aragón, que no se sabe muy bien ahí si está por Podemos, por Gabinete de Alcaldía, por Ayuntamiento o va a ser como el misterio de la Santísima Trinidad, va a representar el señor Iván Andrés a todos, igual por eso no fue nadie. Yo no estoy de acuerdo con que no vaya nadie del Ayuntamiento de Zaragoza a esa Comisión, no sé si avisaron con un día de antelación, si lo hicieron tal y como usted dice, señor Rivarés, mal hecho por parte del Gobierno de Aragón, desde luego eso lo comparto, no sé si les llamaron a última hora o no, pero yo creo que alguien tiene que estar allí, alguien tiene que estar representando al Ayuntamiento de Zaragoza, porque se van a adoptar decisiones, se van a adoptar

decisiones, insisto, que nos afectan a todos y no estamos allí, no estamos allí, y lo que el Alcalde dijo no fue que es que nos avisaron a última hora, lo que el Alcalde dijo es que la Comisión no le parecía el foro adecuado, que eso había que debatirlo en la bilateral. Claro, pero eso son cuestiones distintas, nos avisaron a última hora es: 'No pudimos ir, pero queremos ir', y eso se tiene que debatir en la bilateral, es: 'Queremos aislarnos del resto de municipios y no queremos estar en la negociación del ICA a nivel autonómico'. Oigan, es que nos afecta y nos afecta en primera persona. ¿Qué quieren?, en la bilateral, así sin cámaras, sin transparencia, como estas cuestiones que les gustan ahora, el streaming de la Plaza del Pilar, se quedó atrás hace mucho tiempo y prefieren hacer una negociación aparte y llegar a sus acuerdos a espaldas del resto de Grupos Municipales, como de hecho se ha hecho la Ley de Capitalidad, muy en la línea de la Ley de Capitalidad, pues desde luego nosotros no estamos de acuerdo. Gracias.

**Sr. Trávez Bielsa:** Sí, bueno, voy a aprovechar para señalar que dado esta comparecencia, la pregunta 4.3.3, que venía a decir lo mismo, la voy a subsumir aquí, para el bien intelectual de todos mis compañeros, porque en realidad la pregunta, evidentemente, que dice qué repercusiones puede tener para las arcas municipales la actitud de determinados miembros del Gobierno municipal, respecto al Impuesto de Contaminación de Aguas, de alguna forma va a venir subsumido aquí, porque estamos debatiendo en esta comparecencia a lo mejor dos cosas, por lo menos yo lo voy a interpretar así. Una cuestión es el propio impuesto en sí, el ICA, y otro es la actitud de este Gobierno, porque claro, estamos compareciendo, luego por lo tanto evidentemente aquí no estamos para examinarnos cada Grupo de qué pensamos, que si queremos también, sino que estamos ante digamos un control al Gobierno, por eso entiendo que la comparecencia, si no me dirá que me equivoco la señora Navarro, la comparecencia tenía ese doble fin, también el fin de poner sobre la mesa cuál es el papel que está realizando el Gobierno respecto a este impuesto. Algunas de las cuestiones se nos ha contestado incluso previamente, señora Navarro, porque ya ve cuál es, para empezar mandar estudios para no sabemos qué, esto es una de las cuestiones. Bien, respecto al tema fundamental del impuesto, claro, es que no hay algo más fácil para hacer demagogia que criticar un impuesto, cualquiera, es decir es que los impuestos son por si mismos, en sí mismos, es imposible de asumirlos per se, los podemos asumir en cuanto a lo que tienen luego de contraprestaciones, la gente los puede comprender porque luego a la gente le gusta tener unos servicios sociales de calidad, porque a la gente le gusta tener una educación pública, porque le gusta tener una sanidad pública, en este caso concreto porque le gustará tener también un saneamiento de aguas, porque estamos hablando de un impuesto puramente medioambiental, y por lo tanto se puede hacer mucha demagogia, pero lo que es también difícil es no caer en contradicciones muy importantes, y en esas contradicciones importantes está siendo desde luego un maestro absoluto ZeC, ZeC y todo lo que conlleva ZeC, es decir, aquí podemos meter el espectro digamos de todos los grupos de Podemos, o todos los grupos que a ustedes los apoyan y está siendo también un ejemplo fundamental, la forma de tratar su posición respecto al ICA, y lo han dicho también los compañeros que me han precedido, las contradicciones tan evidentes que tiene este Gobierno, es decir, es que hay desde luego una división interna entre ustedes, que sinceramente se lo digo, es para hacérselo mirar, es decir yo, de cara a la pregunta, tenía aquí, en fin no es porque me guste mucho la foto, eh, pero tenía aquí la foto del señor Híjar rompiendo el papel, además así ampliado da un poco casi hasta de miedo, pero bueno, rompiendo así los papeles estos, y claro, que no sé yo si será el auténtico o será una fotocopia que ha hecho, eso es otra, aquí muy calientes todos, pero no lo sé, pero en cualquier caso, lo que digo es que estaba rompiendo el impuesto, haciendo un acto de rebelión fiscal que, hombre, ya está bien, en su papel de figura destacada de la ciudad como antisistema, pero es que el señor Híjar, se lo dije en un debate que tuve con él en la radio, es que el señor Híjar es Concejal, es un cargo público, está cobrando dinero público, oiga, ya está bien de este doble papel, porque claro, usted, que está en una posición sin duda mucho más centrada que el señor Híjar, le gustaría bien poco que otras instituciones le hicieran lo mismo con impuestos que a usted le van a venir muy bien precisamente para hacer sus acciones de Gobierno, seguro que a usted también le parece que esto de pagar por plusvalías, cuando no son tales, es un disparate, pero usted no ha dicho este año, oye como esto es un disparate y esta en el Constitucional, resulta que esto es un lío, mientras se resuelve todo y lo vamos a arreglar, este año en las Ordenanzas Fiscales que no aparezca el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, lo han hecho algunos Ayuntamientos por cierto, eh, usted no lo ha hecho,

hombre, ni se lo hemos exigido los Grupos que hemos negociado, porque sabemos que era un suicidio económico para este Ayuntamiento. Pero hombre, lo que no se puede por lo tanto es tener ciertas coherencias de estabilidad económica, de estabilidad presupuestaria, de saber que luego hay unos fines últimos, que desde luego son los más interesantes, y es toda la acción de Servicios Públicos y de Acción Social y de Bien Público que podemos poner a disposición de los zaragozanos, a que luego mantengamos posturas que, como digo, son absolutamente en las antípodas de esa especie de racionalidad que queremos imponer. Claro, mientras el señor Híjar rompe los recibos, y muchas personas le afeamos esa conducta y decimos que es impropia de un Concejal, y yo aquí lo manifiesto también, el propio señor Alcalde dice que no está de acuerdo con esa forma de acción, es decir, aunque se está diciendo como que el señor Alcalde es el más radical, no, aquí sale en la prensa y dice 'Un gesto irresponsable que Santisteven rechaza', pero claro, aquí se rechaza, no se está de acuerdo, pero aquí lo que tenía que haber hecho el señor Santisteven es cesar al señor Híjar de sus responsabilidades, porque claro, aquí estamos diciendo que no estamos de acuerdo, pero no sabemos si ustedes son un Gobierno o son aquí un grupo de amigotes que ahí todos tienen su parecer y aquí nadie coordina, ni ordena, ni manda, porque claro, si yo soy Alcalde y no estoy de acuerdo con cuestiones que creo que además perjudican la imagen de este Gobierno, la imagen de esta ciudad, lo que tengo que hacer es exigirle responsabilidades, y no se les ha exigido, no solo eso, sino que él, con posterioridad de estas declaraciones, ha hecho, digamos, que aprecio a su forma de actuar y ha dicho que lo volvería hacer, bueno, pues estupendo, y sin embargo aquí nadie dice nada. Claro, se habla de si hay contradicciones o no, mire, toda la acción de ZeC desde que sale a la palestra este impuesto del ICA, y algunos hitos ha puesto también el señor Asensio, por ejemplo la moción de marzo de 2017, pero antes ya hay debates previos, han sido puras incoherencias, señor Rivarés, puras incoherencias, es que ustedes ahora enseñan una carta de que quieren negociar, cuando el Gobierno aragonés les quería negociar antes de que la Ley fuera a efecto, y ustedes lo rechazaron, es que ustedes en pleno proceso de que se podía negociar, se lo voy a recordar, se reúnen el 2 de marzo del 2016 y nos presentan dos decretos, uno de inconstitucionalidad del ICA directamente y otro en el que van al Contencioso Administrativo, para decir que no quieren pasarle los datos que le está reclamando el Gobierno de Aragón, tuvimos una sesión extraordinaria al respecto, y dijimos el disparate que nos parecía ambas medidas, porque creíamos sinceramente que era la peor manera para poner las bases para una negociación, y le hablo del 2 de marzo del 2016, fíjese se ha llovido, y usted me dice que un año después usted le manda una carta y se encuentra ofendido, cuando estaba en plena negociación de la Ley de Capitalidad, lo recuerdo perfectamente, con el señor Guillén, usted aparece ahí frente a todos los periodistas y dice que ha ido al Constitucional contra una Ley del Gobierno de Aragón, eso es la forma que entiende usted de llegar a acuerdos, y esa es la forma que tiene usted, que es lo que más me preocupa, de defender los intereses de los zaragozanos, porque a mí para eso me interesa que llegue usted a acuerdos, claro, para que usted lo haga bien o mal o se apunte un broche en el pecho me da igual. El problema es que estamos poniendo en perjuicio a los zaragozanos y estamos poniendo en perjuicio porque esas contradicciones, se lo han dicho, pero es que son muy evidentes, se ponen de manifiesto cuando resulta que en la negociación de los presupuestos para el Gobierno autónomo, la persona que lleva la voz cantante en esas negociaciones es el señor don Iván Andrés, que es el Jefe de Gabinete del Alcalde, y es el que lleva la voz cantante y es el que acepta el que hay que renegociar el ICA, pero en absoluto eliminarlo, eso está en las negociaciones, es que eso lo acepta el señor Escartín, que es el Secretario General, entendemos desde hace poco, de Podemos en Aragón, y hoy sin embargo sale diciendo que hay que derogar, oiga, pónganse de acuerdo, es que realmente es una incoherencia absoluta. Es una incoherencia además que se basa en lo que tienen ustedes en su ADN, en su ADN está el estigma, para mí, del populismo, y se basa en eso, como ustedes ven que hay un movimiento social importante en contra del pago de este impuesto, creo que se lo han dicho antes, pero se lo digo, si ahora la Unión de Consumidores y unos cuantos grupos políticos nos ponemos a coger firmas para que se quite del Ayuntamiento de impuesto sobre el incremento del valor en bienes de naturaleza urbana, bueno, recogeremos firmas a mogollón, no se lo puede usted imaginar, hay una contestación también en la ciudad, pero somos mucho más responsables para saber que lo que estamos pidiendo es, evidentemente, que se atienda al Constitucional, que de momento frenemos el pago de lo que parece evidente que ya no es nada justo, que es el que haya minusvalías, y estamos atendiendo a que haya

una modificación, que por cierto creo que tenemos algunas noticias de que se va por buen camino, de que se va a poder llegar a acuerdo pronto, eso es lo que parece lo razonable y lo estamos haciendo fíjese, esa razonabilidad, desde la oposición, y usted, ustedes que están en el Gobierno de una institución, sin duda la más importante de Aragón después de la DGA, como es este Ayuntamiento, ustedes deberían tener una mayor responsabilidad, una mayor lealtad institucional, un mayor interés por defender los intereses de los zaragozanos frente a defender los intereses propios de su Partido, y, por lo tanto, defender los diferentes intereses de sus distintas sensibilidades, de sus distintos núcleos y ponerse de acuerdo. No puede negociar el Jefe de Gabinete de Alcaldía en el Gobierno de Aragón diciendo una cosa y a continuación ustedes luego no van a negociaciones como Ayuntamiento, no se puede decir que no se negocia, cuando ustedes a las primeras de cambio, hace ya dos años, van al Constitucional y dicen que no le van a pasar los datos para que se cobre el ICA, ustedes han actuado desde luego como auténticos hooligans desde el minuto uno. Y luego sin embargo, cuando parece que entra la sensatez y se dice, bueno, vamos a trabajar en la línea de la moción que aprobamos en marzo del 2017, vamos a trabajar en ver cómo lo podemos modificar, cómo lo podemos perfeccionar, cómo podemos facilitar que revierta parte de sus ingresos para la ciudad, como en ese caso, al revertir esos ingresos, podremos incluso hacer ajustes luego en los otros recibos, el Partido Popular pretendió en Ecociudad hacerlo ya este año y nosotros dijimos que no, que era pronto, porque realmente no teníamos un convenio de este tipo firmado, pero si lo tuviéramos claro que estaríamos de acuerdo en que se pudiera hablar de una reducción que podría ser a continuidad y no en un año puntual, bueno, pues todas estas cuestiones, que sería el debate sensato, se está llevando desde luego, por intereses, insisto, absolutamente espurios, por intereses partidistas, a cuestiones que no están haciendo ningún bien para la ciudad. Me he pasado un minuto, pero como he retirado una pregunta pues hemos salido ganando.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias. Bueno pues mi intención, señor Trivez, yo le agradezco que usted, como profesor universitario, nos centre en las comparecencias y las iniciativas del resto Grupos, pero efectivamente era una comparecencia al Consejero, porque es una iniciativa al Gobierno, pero era muy importante, muy importante que los Grupos manifestásemos la posición, porque al final aquí se habla mucho de los recursos de constitucionalidad, del Plan de Depuración de las Aguas, que les recuerdo que es del año 2009, aquel convenio firmado por la ministra Narbona y el señor Alfredo Boné, POSE-PAR, es que aquí, se ha dicho PAR, PAR, PAR, en el Gobierno del PSOE, quién firma aquel convenio, con un plurianual de 142 millones de euros, para el Plan de Depuración faraónico de las aguas, es el Partido Socialista con el PAR del señor Boné, esa es la realidad. Pero efectivamente, los zaragozanos, la realidad es que se les ha girado el recibo del Impuesto de contaminación de las aguas, y ellos no entienden si esto viene de la depuración, si hay una comisión de investigación en las Cortes pedida por Podemos, que efectivamente está en stanby, porque también es curioso, señor Rivarés, y se lo tendré que decir, que ustedes vinieron aquí de la mano de algunas asociaciones del agua, en defensa pública del agua, oiga, y ustedes no han sacado nada de ese Plan de depuración que era corrupción, ilegal, es que llevan tres años, es que la comisión de investigación de las Cortes está paralizada, no han dicho todavía nada, y la realidad es que se les está cobrando el recibo. Y por qué se les está cobrando el recibo, que yo lo he dicho al principio, porque se aprobó una Ley, y claro que ahora venga el señor Lambán, señor Trivez, también es muy incoherente, que venga el señor Lambán y que diga que los impuestos no se deben de pagar por imperativo legal, eso también es una irresponsabilidad, cómo que los impuestos no se pagan por imperativo legal, todos los impuestos se pagan por imperativo legal, el IBI se paga por imperativo legal, la Plusvalía, a la que usted se refería, se paga por imperativo legal, y hay que hacer la labor educativa para que los ciudadanos consideren que los impuestos son justos. Pues como ha dicho usted, claro, es que las teorías son incoherentes, y yo creo que lo mejor que tiene que tener un político en la vida es la coherencia y el sentido común y no podemos estar diciendo que si nos juntamos con los de la Plusvalía, cogeremos no sé cuantas firmas, porque están en contra de una Ley que para ellos es injusta, pero es que hay una Ley, y entonces cuando tenemos una Ley por encima todos debemos de cumplirla. Entonces, yo basaba mi intervención en eso, este impuesto se cobra porque hay una Ley de acompañamiento al presupuesto del año 2016, lo vengo diciendo desde entonces, que ustedes, Partido Socialista, lo proponen y Podemos lo apoya, se aprueba en esos presupuestos. Y qué hace el Ayuntamiento de Zaragoza en Común, qué hace, recurrir al Constitucional porque se niegan a dar el Padrón, incoherencia

cuando acababan de aprobar un presupuesto. Luego se gira el recibo, claro, los zaragozanos, injusto, oiga es que estoy pagando dos recibos por el mismo hecho imponible, porque al zaragozano le viene el recibo de Ecociudad, efectivamente, por el saneamiento y depuración, y ahora le viene uno del ICA, claro, y el zaragozano que pasa olímpicamente del 2009, de las alfombras, al final, en el día a día del zaragozano es que le llega un recibo por dos veces, y eso lo han aprobado ustedes. Y entonces lo que a mí, de verdad, me hace mucha gracia es que ustedes estén aquí ahora echándose los trastos unos a otros, que si Chunta Aragonesista, que qué peso tiene el señor Rivarés en el Gobierno de Zaragoza en Común, ustedes, que si son incoherentes, cuando ustedes también están haciendo ahora la incoherencia, porque no tenemos muy claro el Partido Socialista a qué juega, oiga, los impuestos se cobran por imperativo legal, hemos hecho una Ley de acompañamiento, no es todo tan fácil, si yo lo sé, si no es tan fácil, pero hombre, hay que explicar las cosas y efectivamente nosotros ¿qué hemos defendido siempre?, oiga, si hay que cobrar el saneamiento y depuración de las aguas, primero habrá que firmar aquel Convenio del año 2016, que es que se ha dado por hecho, es que yo he escuchado en los medios de comunicación, y he leído por bocas de políticos de la izquierda, decir que se firmó en el año 2012, oiga, y cuando yo desde Ecociudad me veo el expediente del ICA, y me doy cuenta que eso fue una reunión en dónde se quedó que había que firmar un convenio en cumplimiento de una Ley del año 2006, y la izquierda no la ha firmado, ¿eso es responsabilidad?, ¿eso es sentido común y eso es coherencia?, pues no, les queda pendiente ese convenio, los zaragozanos van a pagar algo y no saben a dónde va a ir destinado su dinero, es que, claro, no les puedes decir: 'No es que el que contamina paga', sí, claro, si esa es la justificación del Partido Socialista y de la izquierda para cobrar el ICA, también el que desgasta las calles debería de pagar, o el que contamina el aire debería de pagar, hombre, no, eso no puede ser una justificación, tendremos que dar la justificación y saber a dónde revierte el dinero de los zaragozanos, porque si realmente queremos inversión, como iba en el año 2014, en esa Ley iba el canon de saneamiento, que ahora se ha convertido en el impuesto de contaminación de las aguas, pero siempre, siempre iba condicionado a un convenio, a que esa recaudación se destinase de manera directa a las infraestructuras para saneamiento y depuración, porque conocemos que hay más de 40 millones de euros pendientes ahora en infraestructuras para las depuradoras de la ciudad, y es que ahora mismo con el cobro del ICA, aprobado por ustedes, ese dinero puede ir a lo que se quiera, pero no para el saneamiento y depuración, en eso es en lo que no estamos absolutamente de acuerdo. Y todo esto viene, yo le invito al señor Rivarés, a que si ustedes son tan beligerantes con el ICA, son tan beligerantes con el Plan de Depuración del año 2009, con aquel convenio de la señora Narbona y el señor Boné, oiga, ustedes están presidiendo una comisión de investigación en las Cortes, no pueden decir que es la corrupción más absoluta, oiga, y ustedes todavía no han hecho nada, lo único que han hecho es aprovechar el tirón del cobro de los recibos que, como saben, ya se ha dicho aquí, a ningún zaragozano le gusta que le llegue un recibo, y decir, oiga, todos a recurrir a los Tribunales, y ya estamos en lo mismo, intentar utilizar los Tribunales, pues hagan ustedes algo porque llevan ustedes tres años, y desde luego aquí hoy no se han visto las posiciones de la izquierda y lo que ha quedado claro es que parece ser que el ICA no se va a derogar, parece ser que no se va a derogar, parece ser que ustedes, señor Rivarés, porque eso les pasa bastante, al final acabarán aprobando los presupuestos del Gobierno de Aragón, sin derogación del ICA, porque ustedes no tienen voluntad tampoco, ayer no acudieron a la mesa técnica, ustedes encargan una modificación alternativa de la Ley desde el Ayuntamiento, que no conocemos el resultado, entonces no sabemos muy bien la estrategia que ustedes pretenden, o si realmente, como nosotros siempre denunciábamos, al final es la guerra ésta de la izquierda entre ustedes, para luego al final no llegar a ningún sitio, ustedes recurrir a hacer la política para rascar los votos que ustedes puedan, y al final comerse el presupuesto del Gobierno de Aragón. Dice, no, es que el presupuesto se aprueba en unidad de acto y hay muchas cosas en las que estamos o no estamos de acuerdo, hombre, pero ahí se demuestra, ahí se demuestra, ustedes el poder que tienen en un presupuesto autonómico, igual que se demuestra en el Partido Socialista, cuando les aprueban a ustedes el presupuesto, el poder que tienen, y están demostrando que al final les va a dar igual, más allá de los ruidos que hagan, porque ustedes acabarán aprobando el presupuesto, el ICA parece ser que no se va a derogar, por mucho que ahora el señor Escartín se haya puesto más escorado a las posiciones del Alcalde y de este Ayuntamiento, porque al final ustedes tensionarán, pero al final aprobarán el presupuesto del Gobierno de

Aragón, apoyarán, como ha pasado aquí en el Ayuntamiento. Entonces, claro, si ustedes al final no consiguen que se derogue y el Gobierno de Aragón consigue sacar el presupuesto, pasará exactamente igual, el ICA es el escollo fundamental, aquí lo fue la enmienda del Real Zaragoza, pero al final se ponen de acuerdo y dicen 'No estamos de acuerdo con todo el presupuesto', pero lo apoyan, entonces el peso que va a tener Podemos en el Gobierno de Aragón va a ser insignificante, igual que lo tiene el Partido Socialista en el Gobierno de Zaragoza en Común, insignificante, porque al final se acaban apoyando en el presupuesto y estas cosas, que parece que son totalmente distantes de entre ustedes, al final se acaban poniendo de acuerdo y al final los zaragozanos pagarán el ICA, porque de esta comparecencia no me ha quedado claro ni que se vaya a derogar, ni que el PSOE quiera darles a ustedes su petición, que al final ha sido esa, el escollo principal del presupuesto del 2018 es el cobro del ICA, parece ser que va a estar igual, porque desde luego, si seguimos así, sin acudir a las mesas técnicas, el llegar a un acuerdo va a ser muy complicado, muy complicado. Así que seguimos igual, creo que poco hemos sacado de esta comparecencia, más allá que se vean que las posiciones de las izquierdas están muy antagónicas y que es muy complicado llegar a un acuerdo, y que los zaragozanos acabarán pagando este Impuesto de Contaminación de las Aguas.

**Sr. Presidente:** Gracias. Primero permítame un matiz acerca de la política presupuestaria, yo insisto en lo que dije antes, y como llevo 2 años y medio, y 2 meses en este curso, diciendo que un Gobierno, en este caso me refería a Zaragoza siempre, no puede no tener presupuesto, pienso lo mismo de Aragón, no puede no haber presupuesto, porque la población lo necesita. Otra cosa es que los Grupos de la oposición intenten aquí, intentemos allá, hacerlo más próximo a lo que consideramos justo, pero tiene que haber presupuestos, porque, si no, estas condenando a la inacción a una Comunidad, a una ciudad, lo cual, insisto, no significa el acuerdo cien por cien, se llama responsabilidad y poner el interés del común por encima de la sigla, que no sé si todo el mundo aquí tiene claro lo que significa, por eso espero que haya presupuesto en la Comunidad Autónoma, un poquito mejor representado, algo que pueda permitir a otros Grupos apoyarlo, porque tiene que haberlo, como aquí tenía que haberlo y nadie está al cien por cien de acuerdo con ese presupuesto, pero es digno para que al menos tres Grupos lo apoyemos, porque no puede no haberlo.

Dicho eso, me gustaría que alguno se mirara en el espejo discursivo, de verdad, porque cuando hablan de incoherencias o usan datos incluso cronológicos, se equivocan o les faltan datos. Diré varias cosas, para empezar que la Plusvalía en este Ayuntamiento no se gira desde el mes de abril si hay minusvalía, y el ICA se gira al tun tun, a todo el mundo por igual, más allá de su capacidad, incluso de si existe o no depuración en su municipio, porque el conflicto en Zaragoza empieza cuando obviamente se empieza a cobrar aquí, que nos cobran otra vez lo que ya hemos pagado con nuestra propia depuración, pero es que hay municipios en Aragón, donde se plantearon depuradoras para mil usuarios y usuarias, donde habitan menos de 100 y menos de 300 en verano, pero para mil, o se cobra el ICA hace años en municipios donde no se depura el agua, eso sí es una barbaridad y una incoherencia. Digo lo mismo que el Alcalde, señor Asensio y señor Trivez, lo mismo que el Alcalde, exactamente lo mismo que mi Alcalde, digo igual que él. Si no se deroga, que es lo que nos gustaría, tenemos que hablar en el foro adecuado, que es lo que dije antes, para como mínimo cambiar este impuesto, y esta carta famosa, cuando usted señor Trivez habla de incomunicación por nuestra parte, tiene fecha 31 de enero del 2017, pero ¿sabe cuándo es cuando por teléfono el señor Olona le dice a la señora Artigas, y el señor Gimeno a mí por teléfono, que nada de nada de convenio, que no lo va a haber?, porque le llamo yo: 'Fernando, el convenio', 'Fernando, el convenio', 'Fernando, el convenio', y me dice no va a haber convenio, ni lo hay ni lo habrá, y eso es noviembre del 2015, mucho antes del 2016 y la Capitalidad y el recurso ante el Constitucional, etc., mucho antes. Es de modo absoluto y unilateral, el señor Gimeno quien se carga ese convenio, que, insisto, podría plantear como mínimo 4 millones anuales de inversión en saneamiento o 40 millones en global, así que digo lo mismo que mi Alcalde. Quizá es que algunos Concejales, mucho me temo y me gustaría que no fuera así, están intentando justificar este impuesto por mandato orgánico de sus Partidos, espero que no sea así, espero que no haya ningún Concejal ni Concejala de la ciudad que por mandato orgánico o interés electoral de su Partido esté justificando el ICA en Zaragoza, porque es una barbaridad el ICA, tal como está planteado. Es, reitero, injusto, y como mínimo tiene que ser modificable, y si reconoce el señor Asensio que es tan serio este asunto, ¿porque necesita usted recurrir, flojamente por cierto, a esa demagogia falsamente poética para justificar lo injustificable como Concejal?, que



si las almas, que si Disney, que si Pixar, que lleva dps semanas con ese discurso y estamos hablando del ICA. Y si de verdad cree que es tan serio, porque lo es, no recurra a la demagogia, falsamente poética, y defínase con el impuesto. Este Grupo dice que el ICA es injusto y está recurrido, ahora, como negociar llega a buenos sitios, vamos a ver cómo podemos modificarlo. Y un matiz que les quede claro a todo el mundo, señor Asensio, a todo el mundo, yo soy ateo, no tengo alma, no se lo qué le pasa a la gente del PSOE o de la CHA o del PP en muchos municipios, les pondré un ejemplo, como Arguis, donde por unanimidad, unanimidad, todos los Concejales de CHA y de PSOE y de PP en Arguis exigieron la derogación del ICA al Gobierno de Aragón, los Concejales del PSOE y de CHA también, es un ejemplo, eh, pero hay muchos más. Yo no sé si tienen alma otros, yo soy ateo y no tengo alma, no sé si el Consejero Gimeno, Fernando Gimeno, tiene alma o en su día se la vendió al diablo, porque anuló el convenio de obras hidráulicas de saneamiento para Zaragoza en noviembre de 2015 y hoy podríamos tener 4 millones de euros, de esos que el ICA está cobrando, para obras de saneamiento en Zaragoza, y no lo tenemos porque el dijo "No", y allí se acabó la negociación que nunca había empezado, noviembre de 2015. Y, por cierto, señor Asensio, ZeC también ha presentado bastantes mociones contra el ICA, eh, también lo ha hecho, a ver si se piensa que usted es original en algo, pues no, que aquí todos nos parecemos al fin y al cabo, eh, hacemos todos lo mismo.

Zaragoza tiene que defender los intereses de la ciudad, otros no, y claro, aquí el conflicto empieza cuando en Zaragoza, que ya depuramos, se hurta esa opción del convenio y la hurta el Gobierno de Lambán, ya he dicho cómo, cuándo y quién, noviembre del 2015. Y la reunión de ayer, hablar hay que hablar, y vamos a hablar, yo lo intento, y además como lo saben, permanentemente, en eso, mire, es una de las pocas cosas que nadie podrá decir que no es así, de todo, con quién sea, cuándo sea, las veces que sea necesario, pero esta carta es muy importante, porque el lugar en el que las dos instituciones fundamentalmente implicadas en este asunto, que es la DGA y el Ayuntamiento de Zaragoza, tienen que hablar, es en la Comisión bilateral donde se acordó de modo unánime por ambas partes que era el órgano donde se intentaba resolver los conflictos y llegar a acuerdos entre los dos, la Comisión bilateral, esta carta nunca fue respondida. Que llamen el día antes cuando saben que estamos el Alcalde y yo en FITUR, con otro miembro del Gobierno, y me entere yo antes por la radio que mañana hay una comisión técnica, antes de que se me convoque, no me digan que es algo más que feo, que es que me entero antes por la radio que tengo una reunión a la que se me convoca un poco después y estoy en Madrid, saben, no creo que sea la manera, la manera es trabajarlo en la comisión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la ciudad.

¿Que está muy nervioso el Gobierno de Aragón?, pues es que no me extraña, con razón, se han metido en un berenjal, creado innecesariamente por ellos mismos del que no saben cómo salir, porque, a ver, la famosa reunión de ayer, que fue con entidades sociales, hubo una entidad, el Gobierno de Aragón, que dice el ICA no se deroga, y todos los demás, derógese, ahí se quedó la cosa. ¡Anda, que fue de un productivo esa reunión!, al margen de que me alegro de modo personal que fueran las entidades sociales para que de una vez se visualizara otra vez que este conflicto no es DGA-Ayuntamiento, que es DGA-movimientos sociales, aunque como partido, bueno, organización que partido, en fin, como organización y como Gobierno tengamos una posición clarísima, yo creo que está más claro desde el principio, e insisto, eh, me preocupa que hubiera Concejales y Concejales de Zaragoza que estén justificando este ICA, así cobrado dos veces a los zaragozanos. Mi opinión, la del Alcalde, la del Gobierno, ojalá se derogue, ojalá se derogue, depende de la DGA, pero tenemos que hablar y negociar, que es lo que pedimos hace más de un año de buena manera. Gracias. Miguel, por favor, ¿puedes repartir una copia de esa carta, para que no quede ninguna duda?

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

## 4.2 Interpelaciones

### 4.2.1 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejales del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que valore el resultado de la convocatoria de las ayudas de pagos a tributos en el año 2017. (C-4067/18)

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, bueno, la iba a dar por formulada pero voy a hacer una exposición rapidísima. Nosotros siempre hemos dicho que estas ayudas a pagos a tributos, si tuviésemos recursos ilimitados en este Ayuntamiento, no estaríamos en contra desde el principio. Pero cuando se hicieron, manifestamos nuestra posición en contra porque, al final, pudimos ver que se detraían de ayudas de urgente necesidad y entendíamos que con la limitación de recursos que tenemos en este Ayuntamiento, era más importantes y más prioritarias las ayudas de urgente necesidad que el subvencionar tributos, como puede ser el IBI que es a la propiedad. Al final esto fue una de las peticiones del Partido Socialista, ya hace dos años, y creo que los datos han demostrado que ha sido un fracaso, ¿no?, porque yo creo que el primero de los años fueron, con las modificaciones presupuestarias, 2'8 millones de euros, y se ejecutaron 66.000 € en el año 2016. En el 2017, había 1'1 millones en el presupuesto y se han ejecutado, si no me equivoco, Sr. Consejero, 154.000 €, y en el año 2018 seguimos consignando ayudas para el pago a tributos. Vamos reduciendo la cantidad, creo que este año ya hay sólo 250.000 €. Pero al final demuestra lo que nosotros venimos diciendo, porque vuelvo a mi argumento de la coherencia. Nosotros ¿qué decíamos de las ayudas a tributos? Oiga, si fuésemos ricos en este Ayuntamiento, podríamos mantener la urgente necesidad y podríamos mantener estas ayudas a tributos. Pero como tenemos recursos escasos y en acción social yo creo que es una materia en donde tenemos que marcar claramente las prioridades, era mucho más importante, para nosotros, las ayudas de urgente necesidad que el subvencionar tributos, como en este caso es a la propiedad que es el IBI. Yo creo que esto ha demostrado que es un fracaso y nosotros insistimos, Sr. Consejero, que habría que dotar bien la partida es en las ayudas de urgente necesidad, que son las ayudas al vestido, a la alimentación, a las familias y, efectivamente, esta partida de ayudas a tributos, que se ha visto en dos años que ha sido un fracaso en su ejecución, reducirla al máximo, porque o no sé si se hacen mal las campañas de comunicación o no hay las solicitudes que ustedes, la izquierda, estimaban desde un principio. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Bueno, yo, para empezar creo, bueno, mi valoración ya adelanto que es positivísima, esa palabra existe, muy buena, es muy buena. Lo que demuestra esta iniciativa, en mi opinión, desde su inicio, es la voluntad de ayudar a mucha gente que compartíamos los grupos que la hemos puesto en marcha, que no solamente, obviamente, es el Gobierno. La idea inicial es del PSOE y en un formato distinto de CHA, los tres grupos. Lo que demuestra es la voluntad de ayudar a mucha gente y buscar resquicios para compensar las necesidades de mucha gente en esta ciudad. ¿Mi valoración? Positiva, mucho. Los datos: el año pasado se concedieron 548 ayudas por valor de 61.995 €, y este año las ayudas han sido 1.389 por valor de 154.995 €, más del doble. Se tramitaron 1.949 solicitudes y el promedio de la ayuda fueron 112 €. Hemos duplicado las ayudas concedidas, así que, insisto, que la valoración es muy buena. Dije el año pasado en esta Comisión, y así ha sido demostrado, que este tipo de ayudas, que vamos a mantener, crecería en el tiempo por una razón obvia, por conocimiento. Y puse un ejemplo que hoy reitero, las bonificaciones, por ejemplo, en las tasas del agua. Cuando se crean esas bonificaciones son muy pocas las peticiones, después un poquito más, luego un poquito más y cada vez mucho más, muchísimas. Y ahora sabe que hay bonificaciones hasta el 95%, lo que permite la ley. Así que, este año hemos duplicado y seguro que el siguiente son mucho más las ayudas concedidas. Bueno, ojalá, llegue una día en que haga falta cero euros y cero ayudas, pero, mientras tanto, verá como son cada día más, porque el conocimiento y el tiempo, esto pasa con estas cosas, nos ayuda. Mi valoración es muy positiva. Por eso, el año pasado ajustamos la partida y este año la hemos vuelto a ajustar en 250.000 € y cada año ajustaremos, a más y a menos, en función de la experiencia de cada año cuando acabe el curso económico, el año fiscal, el año natural. ¿Por qué? Porque creo que es muy importante que en el poco tiempo que queda se haga la campaña de comunicación que se haga, que es cuando todo el mundo ha tenido ya que pagar sus tributos, podamos compensar a gente que necesita. Así que sí, estoy muy contento del resultado.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivarés, es que usted es complicado, porque al final esto, no ha sido una convocatoria que haya sido exitosa, pero eso, es que le voy a volver a leer los datos, porque claro, cuando usted lea los datos y sigue diciendo que ha sido una convocatoria exitosa, cuando yo creo que ha costado más la gestión municipal de cada una de las ayudas, porque claro, hay ayudas de 20 € y ¿usted sabe el trabajo que lleva para los técnicos municipales armar los expedientes para la concesión de ayudas? Bueno. Vamos a darles los datos: 2'8 millones de euros había en el presupuesto del año 2016, me dice que

ejecutaron 61.000. Fijese lo benévola que he sido que he dicho que ejecutaron 66.000; aún menos. Dice usted, “no en función de lo que se ejecuta dotamos el presupuesto”, fijese usted su coherencia. Ejecutaron 61.000 y en el presupuesto de 2017 presupuestaron 1'1 millones de euros. Fijese si usted hace el presupuesto en base a la realidad. 2017, 1'1 millones de euros y ejecutan 154.000 €; y en el 2018, ante el fracaso, Sr. Rivarés, presupuestan 250.000 €. Así que un poquito de humildad, porque es verdad que estas convocatorias no han sido exitosas, porque usted ha presupuestado una barbaridad de dinero que ha sido incapaz de ejecutar. Y usted dice, el conocimiento; es que este año ya se ha hecho una campaña de comunicación. O ¿no recuerdan ustedes que trajeron aquí, a esta Comisión de Economía, ese convenio de comunicación que se hizo desde Acción Social? Ya hicieron campaña de comunicación, nos gastamos un dinero, creo que eran 25.000 €, si no recuerdo mal, y de 1'1 millones de euros, se han ejecutado 154.000 € con una campaña con cuñas publicitarias, en radio, en televisión, en folletos, que nos gastamos 25.000 €, pues, hombre, tendrá que reconocer que fabulosa y exitosa y estupendísima no ha sido esta convocatoria de tributos. Por tanto, yo creo que los datos nos acaban dando la razón, como ya decíamos desde el principio. Y sobre todo, porque estas ayudas nacen en detrimento, que es lo más importante, de las ayudas de urgente necesidad, y eso es así y eso está en la modificación de crédito desde el año 2016, que es lo que nosotros decíamos que no podía ser, porque la prioridad en Acción Social tiene que ser la alimentación y el vestido antes que subvencionar tributos a la propiedad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Bueno, no he dicho ni exitosa, ni fabulosa, ni no sé qué; son palabras que me pegan poco. He dicho positiva, y vuelvo a decir claramente, muy positiva, porque hemos triplicado las ayudas, haga la cuenta. El triple que el año anterior y verá como, afirmo, el año siguiente son más, y ajustaremos las partidas al alza o a la baja en función de la experiencia, que es lo lógico. Uno crea una medida y calcula una cantidad; bueno, ¿fue mucho?, mejor, mejor porque así lo podemos dedicar a otras cosas y este año ha sido el triple que el año pasado. Y, ¿cuánto será el que viene? No sé si el triple o el doble o el cuádruple o lo que sea, pero más, ya verá cómo es más, porque es una cuestión de conocimiento de la información, que digo que pasa con el agua, que cuando se iniciaron las bonificaciones de agua se pedían poquitas y no era por falta de necesidad, era por falta de conocimiento y eso sigue siendo así. Y las campañas de comunicación las seguiremos haciendo porque son fundamentales para que se enteren, las directas mediáticamente y las que se hacen a través de los Centros de Servicios Sociales. Porque son quince días al final lo que permite aplicarlas. Cuando alguien ha pagado ya todas sus tasas pueden ser compensadas, no antes, que eso sería mucho más fácil, pero esa facilidad, ahora, está impedida por la ley. Triplicado, muy exitosa. Y esto ya, que conste que es ironía pura, ironía ¡eh!, ¡atención ironía!, pero vamos, un poco así graciosa, que igual me queda un poco o no de sentido del humor. Me estoy acordando, aunque no del nombre, de una Directora General de Empleo, de su partido, Sra. Navarro, que dijo una estupidez como un camión, diciendo que es que los autónomos en España pagábamos muchos impuestos porque no sabíamos aplicarnos las bonificaciones. Y ahora me viene usted con no sé qué de la comunicación. Esta campaña, esta propuesta, es muy positiva, mire, aunque sólo fuera un núcleo familiar el que pudiera ser ayudado, ya sería suficiente. Pero es que hemos triplicado las ayudas del año pasado; ya le he dicho cuantas, a 1.389 unidades familiares y esto, para mí, es más que suficiente para justificar esta propuesta de ayuda. La cantidad, la ajustaremos en función de la experiencia.

**4.2.2 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el estado del proceso de selección del concurso del Gerente del Auditorio de Zaragoza. (4068/18)**

**Sr. Collados Mateo:** Buenos días, Sr. Consejero, si me permite, antes de formular la interpelación y como se y lo ha dicho usted que le molesta que no lo citen y lo convoquen, a mí también me molesta y sigo, como sabe usted, sin tener respuesta a las preguntas de la comisión anterior, como ya le dije en la Sociedad

Municipal hace unos días. Yo le rogaría que se me entregaran cuando se pudiera. A mí no me llegan.

**Sr. Presidente:** Pero eso, Sr. Collados, es una cosa que hablamos el otro día, no sé si fue después de la Sociedad Zaragoza Cultural o del Patronato de Artes Escénicas, que yo creo que tiene que llamar a Informática, porque visiblemente se ven todos los correos enviados, su Grupo lo tiene, sus compañeros lo tienen, los técnicos de su Grupo también, los demás Grupos también, todo el mundo lo recibe; algo está pasando, obviamente, con ese correo. Pero verá que en las copias visibles están todos y todo el mundo lo tiene. ¿Están enviados, Miguel? Están enviados.

**Sr. Ruiz León:** Quería comentarle que entiendo que es un tema informático, que tendría que comunicar a los Servicios Informáticos del Ayuntamiento, entiendo. Con algo de retraso, pero se han mandado a todos.

**Sr. Presidente:** Son dos envíos distintos, María, uno fue las económicas y otro las culturales. Ya ha sido enviadas.

**Sra. Navarro Viscasillas:** A mí me llegaron sólo las económicas, las culturales no y al Sr. Collados no le han llegado las culturales.

**Sr. Presidente:** Pues hay que mirar los correos, pero lo hablamos después porque esto es un problema informático, o sea, que no parezca lo que no es, que lo hablamos en los patronatos el otro día.

**Sr. Collados Mateo:** Es curioso que me llegue todo lo demás, de todas las demás Consejerías y solamente sea por parte de Economía que no me llegue.

**Sr. Presidente:** Ponemos visibles los destinos justamente para que no haya confusión.

**Sr. Collados Mateo:** Yo solo lo pongo en conocimiento, vamos, porque yo me quedo desasistido y no tengo respuestas a cuestiones que me competen.

**Sr. Presidente:** Luego se las bajamos en un sobre, en papel, al Grupo.

**Sr. Collados Mateo:** Perdón, sigo con la interpelación. Como le consta también, Sr. Consejero, ésta no es la primera vez que tratamos este tema en Comisión, ya que esta cuestión tiene ya un recorrido. Como usted recordará, en septiembre del pasado año, del pasado ejercicio 2017, usted nos convocó a todos los grupos de este Ayuntamiento, me parece que además asistimos todos los grupos, para comunicarnos la cuestión de que el Gerente del Auditorio iba a cesar por jubilación, y entonces teníamos que hacer la provisión y elección del nuevo Gerente. En esta reunión se nos solicitó a los grupos, tanto que diéramos nombres, para el posible jurado que tenía que elegir al nuevo Gerente, y también que hiciéramos alegaciones o acotaciones a las bases que se nos dieron en ese momento y que se debían seguir en el concurso para el nombramiento del nuevo Director del Auditorio. Decir, que nuestro grupo, en tiempo y forma procedente, formuló tanto enmiendas o algunas acotaciones, tampoco eran enmiendas graves, algunas alegaciones de estilo al texto, y también propuso nombres para el mencionado jurado. Por supuesto, no tuvimos ninguna contestación; a lo mejor será por mi fallo en esta cuestión, pero lo cierto es que luego se comprobó que no habían enviado ninguna cuestión sobre el asunto. Posteriormente, al manifestar esta situación, si que se nos dijo que se nos referirían los nombres de las personas, pero que éstas no se dirían hasta que concluyese, que fue el día 5 de diciembre, para que ésto no saliera a otros colectivos o pudieran ser vistos con otras intenciones bastardas. A nosotros nos pareció correcto y esperamos a esa decisión. Pero bueno, una vez que ya se nos envió los nombres del jurado, por supuesto no había ningún nombramiento de los que nosotros habíamos propuesto, no sabemos si los demás grupos habrán tenido esta situación o ha sido solamente con el Partido Popular, el que no se han tenido en cuenta las propuestas del Partido Popular, lo ignoramos. Nosotros consideramos que aquí no hay una mala fe, ni hay una cuestión bastarda, pero todo este tema, este oscurantismo, nos podría llevar a pensar otra cosa que hoy, le digo, no pensamos. No sabemos, como digo, si otros grupos habrán tenido la posibilidad de tener una contestación o de tener una manifestación o de cogerle las personas que ellos propusieron. Hoy, todavía, como digo, no lo conocemos. Nos gustaría saber cómo se encuentra hoy el procedimiento, porque a partir de que nos dieran esos nombres,

ya no hemos tenido más conocimiento y además con una agravante, no solamente estamos en la Comisión de Cultura sino que también estamos en la Sociedad Zaragoza Cultural. Por lo cual, tenemos una doble responsabilidad y creemos, también, que un doble motivo para conocer esto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Collados, pero, a ver, la lista de la comisión que iba a ser el jurado, de la composición del jurado, se envió por correo a ustedes el día 5 de diciembre desde la secretaría de Zaragoza Cultural a medio día, justo cuando acababa el plazo y ya podía ser público el nombre de los jurados y de las juradas para que no pudiera interferir, no creo que hubiera pasado, pero por si acaso es más elegante, a los aspirantes a ese concurso. Desde el día 5 de diciembre, lo tienen ustedes, más allá de que, tanto el jurado como las dieciocho personas candidatas a ese puesto, son públicos, están colgados en la web e incluso un periodista avisado lo vio en la web y lo publicó en su medio de papel. Tanto el jurado como los dieciocho nombres de las personas candidatas. En cuanto a las fechas, el día 4 de diciembre ya sabe que se designó ese jurado oficialmente, se trasladó a los consejeros y consejeras de Zaragoza Cultural, el día 5 lo hicimos público mediante email. Este es el jurado que va a valorar a los curriculum y los proyectos, que son dos mediciones de las dieciocho personas aspirantes, está previsto que la primera reunión, de las dos que van a tener físicamente en Zaragoza, sea el día 30 de enero, por supuesto, sin mi presencia, porque ellos han de valorar esos curriculum y proyectos y después hacer una primera criba, el día 30 de enero. Una corrección le haré en su pregunta, ya sé que es menor pero, no es un concurso para Gerente del Auditorio, es para la Dirección Artística, porque la gerencia es de la Sociedad, es la Sra. Elena Laseca. Pero todo esto, los nombres de los dieciocho aspirantes y del jurado, están publicados en la web y se los mandamos por email. Ya le diré que son: Llorens Caballero, Director de Ibermúsica; Pablo Rodríguez, crítico del diario El País; Christina Scheppelman, que es Directora General Artística del Liceo de Barcelona; Purificación Terrado que es Directora del Auditorio de Lérida y José Antonio Echenique que es Asesor Artístico de la Quincena Musical Donostiarra, además del Secretario Técnico de la Sociedad, y como Asesor Técnico, el Sr. Tapia. Y por último, en aquella reunión más o menos informal que tuvimos en Fortea, donde pusimos un borrador de bases, yo creo que sin excepción, me corregirá la Sra. Fernández y la Sra. Ranera, todas las sugerencias que se hicieron, y las hicieron la Sra. Fernández, la Sra. Ranera y usted mismo, todas están recogidas tal cual en ese momento y forman parte de las bases públicas. Así que las bases están hechas con todas las sugerencias de todos los grupos. Gracias.

**Sr. Collados Mateo:** Sr. Rivarés, yo no sé si me he explicado mal. Yo le he dicho que el día 5 es lo único que yo recibí, lo de la composición del jurado, yo estoy de acuerdo, que usted además lo manifestó a pregunta mía, no en Comisión, que efectivamente se daría en esa fecha para no interferir, como usted ha manifestado. De lo demás, no he tenido conocimiento, o sea, no he sabido nada, ni sé cuando se va a terminar, ni cómo va a ser el proceso, ni tampoco sabía cuando salió lo de las dieciocho personas que van a concursar o a intervenir en este concurso. Yo le rogaría, vamos, creo que no es ninguna cuestión de más, sino que creo que sería, no por mí, sino yo creo por todos los grupos, yo no sé si los demás habrán tenido conocimiento, pero ya que nos dio una cuestión, como fue aquella entrevista informal del día 15 o 17 de septiembre del año 2017, pues no sé, yo creo que debería de haber sido consecuente también y haber sido, pues no sé, tener una información también de todos los detalles en su tiempo y modo. No digo, a lo mejor, con más anterioridad que se haya sabido los demás, por la doble condición que tenemos de estar en la Sociedad Zaragoza Cultural y como miembros de esta Comisión de Cultura. Nada más, eso es simplemente, me gustaría que se tuviera esa deferencia. Muchas gracias.

### 4.3 Preguntas

- 4.3.1 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsión tiene respecto al grado de ejecución del presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Cómo puede afectar la misma al cumplimiento de la regla de gasto? (C-**

4043/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.17)

**Sr. Presidente:** En el caso de los ingresos, si me dejo algún detalle o quiere matizarme la Directora General de Economía, por supuesto, Sra. Sanromán, hágalo. En el caso de los ingresos, estaremos en torno al 97%, hablo de la previsión de ejecución. Y en el caso de los gastos, en torno al 94%, a falta de cierre, ya saben, porque una vez que se liquide el Ayuntamiento y los Organismos Autónomos, pues tendremos el dato exacto y, por supuesto, vamos a cumplir con la estabilidad, por supuesto que cumpliremos con la estabilidad. En 2017 se inicia un ciclo de inversión, que crece en el 2018, como saben, porque ya podemos ir a más, ya saben, el PEF y el Plan de ajuste, etc., que creo que es muy importante. En cuanto a la otra parte de la pregunta que hemos sumado, permitan, que tengo las notas separadas en mi ordenador. No tenemos datos más exactos aún, más que estos que le acabo de anunciar, porque como saben, estamos liquidando aún, estará en breves; cuando estén, será público obviamente. Ya les acabo de decir que el 97% en ingresos y el 94% de gastos. Los datos concretos son cuando se haga el cierre contable. Falta poco, pero faltan todavía algunos Organismos Autónomos y repasar todos los datos, pero no sé por qué tenemos estas prisas, ya hablaremos en cuanto esté el cierre contable y tengamos los datos exactos. ¿Quiere añadir algún dato más, Sra. Sanromán?. Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, hombre, tenemos prisa, algo hay que preguntar, Sr. Rivarés, no es que me quite el sueño el saber la ejecución final, que ya sé que luego la harán ustedes. Ahora, los datos que me dice usted si que me preocupan un poco, fíjese. Porque me dice que los gastos van a estar a un 94%; yo tengo aquí los datos de 29 de diciembre, que son los últimos, los miré ayer, y la ejecución real ya es del 93'6%, pero es que hay créditos retenidos por otros 30 millones, que si son retenidos yo entiendo que se van a ejecutar y eso nos pondría en el 97'3%, hecho el cálculo de ejecución. Entonces algo me choca, o realmente ese 94% no es verdad o hay créditos retenidos que usted no va a ejecutar o se está inventando los datos o yo que sé, pero esto no tiene ni pies ni cabeza. Mire, en el caso de que se ejecutara el 97%, por cierto, hay 21 millones de euros, que tendríamos ahí de bolsa, que usted no ha sabido ejecutar. Pero claro, si ya acepta que se va a ejecutar el 94%, entonces estamos hablando de más de 40 millones de euros sin ejecutar, lo cual, ciertamente, pues entonces ya, si que ya es para preocupar el tema. Bueno, usted me dice que en la regla de gasto no habrá ningún problema; me lo creo con su palabra; me gustaría saber si no lo hay con el 94% y si es con el 97%, lo habrá o no, esa sería la siguiente pregunta. Porque, claro, con esa previsión del 94 ya me lo imagino, bon el 97 pues no lo sé. Por eso, como le digo, son cuestiones importantes que yo creo que deberíamos saber. Ya sé que, evidentemente, como no puede ser de otra forma, lo sabremos. Como también sabremos, por ejemplo, que ha ocurrido, y es un tema que yo creo que nos preocupa a todas las personas que estamos en este Pleno, y es qué ha ocurrido con el Capítulo VI. Es que, si ese grado del 93,6% a día de hoy, puede entrar dentro de estándares más o menos aceptables, el Capítulo VI a día de hoy está en el 56% de ejecución; pero es que aunque le sumemos todos los créditos que se han retenido, no se llega al 80; es decir, en el mejor, mejor de los casos, las inversiones reales de esta ciudad van a quedar en el 79% o, lo que es lo mismo, se han gastado ahora 26'5 millones de euros, que es un auténtica porquería para lo que es Zaragoza, para lo que es un presupuesto de casi 800 millones en el consolidado, hablar de 26 millones y medio, y se han retenido créditos de 37'8, que es, por lo tanto, lo máximo, lo máximo que vamos a poder ejecutar como inversión en este año 2017. Unas cifras, como digo, paupérrimas en su plasmación presupuestaria, pero todavía más paupérrimas en lo que es, evidentemente, la ejecución. Muchas gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Hombre, yo creo que las prisas están más que justificadas, Sr. Rivarés. Estamos a 19 de enero, somos oposición y nosotros denunciemos siempre la poca ejecución en este Ayuntamiento. Que a día 16 de enero o 19 de enero, le preguntemos a usted cuál va a ser el cierre de contabilidad, yo creo que es una de las preguntas claves en la Comisión de Economía, sobre todo cuando usted es el competente de ejecutar un presupuesto. Y, además, siempre nos dice que este año va a ejecutar más que el año pasado, que no va a ser así porque nos lo acaba de decir, el año pasado se ejecutó más, y si fraccionamos, claro, dice, 'No, es que hemos ejecutado el 94%'. Pero es que usted se deja por el camino, creo que son 37'5 millones, yo también me había hecho el cálculo. 37 millones y medio se deja usted por el

camino de ejecutar. Pero es que de esos 37'5 millones, casi todo es de Capítulo VI, porque claro, si usted hace el 94% de ejecución pero computa la partida de personal, que se ejecuta al 100 por 100, o todas las contrataciones que tiene este Ayuntamiento, que por ley y por contrato se tienen que ejecutar, el problema y el escollo de este Ayuntamiento es lo que venimos denunciando todo el año. Por tanto, yo creo que ésta es de las preguntas claves que usted, que tiene avances de contabilidad, que somos conocedores que a usted se lo dan los Servicios, tendría que haber venido aquí, oiga, y contar cómo va la ejecución. Porque si usted cuenta las iniciativas que hay en esta Comisión de Economía, probablemente la ejecución presupuestaria es la iniciativa que más se pregunta. Por tanto, las prisas, no es que sean prisas, es que todas las comisiones le preguntamos por lo mismo, por la ejecución presupuestaria, porque eso refleja la gestión de su Gobierno. Y es verdad que se van a quedar una porrada, más de 37 millones de euros, sin ejecutar este año. Y si de esos 37 contamos los que son de Capítulo VI, pues al final, todas esas iniciativas y toda la labor de oposición, al final, se reflejará que es cierta. Entonces, yo creo que es una pregunta, que lo de las prisas están justificadísimas. Estamos a 19 de enero y usted tiene avances de Contabilidad, creo que todas las semanas, que nos podría dar detalles sobre la ejecución. Otra cosa es que a usted no le interesa que se conozcan o que salgan en los medios de comunicación, cómo va a cerrar el ejercicio 2017. Entonces, yo creo que está muy justificada, y además creo que usted, como Consejero, a sabiendas de todas las iniciativas de esta Comisión, nos tendría que dar datos más exhaustivos, más allá del 94% en términos globales, porque ese 94% refleja que hay muchos millones que se quedan sin ejecutar y, sobre todo, en Capítulo VI, que usted yo creo que la tiene, cuéntenoslo. Yo le dije el otro día en los presupuestos que estábamos a 26 de diciembre en el 52%; ahora estamos en el 56%. A día de hoy ¿a cuánto estamos? O ¿cuándo se va a cerrar el cierre de contabilidad?, que ya lo tienen ustedes, estoy convencida. Gracias.

**Sr. Presidente:** Bueno, yo, han entendido perfectamente que lo de las prisas no era ninguna recriminación, que solo faltaba. Lo que digo es que prefiero dar los datos exactos cuando esté terminado el cierre contable del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos, que es muy importante. Simplemente he dicho eso y creo que es razonable. Y luego digo lo de siempre. Se están refiriendo al gasto contable, que claro que es cierto, contablemente hablando aquí, en el Gobierno de España, el de Aragón y el de Canadá, -país al que admiro, por cierto, no sé si lo sabían, me quiero ir a vivir allí-. Pues es que una cosa es el dato contable y otra la realidad. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, contablemente, el proyecto de actuación en el escarpe y acondicionamiento, es un ejemplo solo, del acceso a la calle la Costera en Alfocea, que era medio millón de euros casi, está adjudicado el día 19 de diciembre y contablemente aparece cero, porque está en adjudicación. O por ejemplo, porque la adecuación del Óvalo, en Delicias, está adjudicado el día 10 de octubre, y está contablemente en cero, y es medio millón de euros y está adjudicado. O por ejemplo, la terminación de la nave de la ternera, del antiguo Matadero, que está a cero contablemente, que son 667.000€, está adjudicado el día 27 de octubre y está a cero. Pero existe, es una realidad, como dije hace un mes, como los colegios de primaria y secundaria en ejecución del Gobierno de Aragón, dos de los cuales veo cada mañana en mi barrio cuando cojo el tranvía, están ya construyendo paredes y tienen todas las vigas y todas las estructuras, están en cero en ejecución y no es verdad, porque están siendo construidos, aunque de modo contable aparezca en cero. Eso para empezar y para seguir. ¿Quiéren decirme, que alguna vez en la historia, no es una excusa pero es un dato importante, alguna vez, alguna institución, por lo menos ésta, ha ejecutado el 100 por 100 de su presupuesto?. Porque nunca, nunca, nunca, porque además técnicamente es imposible. Por eso el año pasado aprobamos de modo pactado un presupuesto que iniciaba un proceso de inversión con muchos plurianuales, porque si aprobamos entra en vigor el presupuesto el día 1 de marzo y son siete u ocho meses de norma los necesarios para la elaboración de proyectos, adjudicación, ejecución, bla, bla, bla, llegamos a septiembre-octubre, licitando la obra. Con lo cual, contablemente no ejecutan en el año en curso. Por eso hay plurianuales y casi todos los proyectos son 2017-2018 o 2017-2018-2019, o incluso más. Esto es obvio aquí y en cualquier sitio. Los datos contables son estos y la realidad es otra muy distinta, aquí y en cualquier Administración sin excepción. Y cuando sean definitivos, en breve, puede que en la Comisión del mes que viene, pues tendrán los datos. ¿Alguna consideración o matiz, Sra. Sanromán?

**Sra. Sanromán López:** En el tema de los gastos efectuados a nivel de regla de gasto, sabemos perfectamente cuáles son los datos, ustedes los han dicho porque tienen acceso a ellos, a 29 de diciembre,

pero todavía no tenemos incorporado los datos de liquidación de los restantes organismos y sociedades que configuran el perímetro, que eso es lo que nos dará exactamente si cumplimos o no cumplimos con la regla de gasto. En principio vamos a cumplir y vamos a cumplir por los pelos, pero en principio la previsión es que se cumpla. Lógicamente, lo que decía el Sr. Trivez, tiene más razón que un santo; tengan ustedes en cuenta que el presupuesto inicialmente aprobado del 2017 era de 724 millones de euros. A fecha 29 de diciembre, si solamente hablamos del Ayuntamiento, hemos reconocido obligaciones por 730 millones; es decir, hemos reconocido obligaciones por encima de nuestra aprobación inicial. ¿Qué quiere decir esto? Que en el camino ha habido un incremento de esa aprobación inicial por modificaciones que tienen que ver, como ustedes saben, por dos cuestiones: La sentencia pagada de 8'8 millones a FCC de forma extrapresupuestaria y los 21 millones de euros que tuvimos que pagar de la sentencia de FCC. Eso hace que saltemos de los 724 millones iniciales a 779. Lógicamente, como decía el Sr. Trivez, si hubiéramos llegado a un 97% de ejecución presupuestaria, nos estaríamos saltando ya la regla de gasto. ¿Por qué? Porque una de las cuestiones que estamos planteando los ayuntamientos al Ministerio es, "Oiga, por favor, lo que son sentencias de años anteriores que no se compute a efectos de regla de gasto o la incorporación del remanente, que también está aquí, para gastos generales, por favor, que no se compute a efectos de regla de gasto", como esta norma todavía se sigue aplicando, tenemos un pequeño problema. Por eso, cuando comentabais que había RC por 758 millones de euros, lógicamente hay más crédito retenido que crédito reconocido, pues porque, como ha comentado el Consejero, lógicamente, para poder abordar una obra o un suministro que está en un plurianual, necesitamos retener el 100 por 100. Hay casos, por ejemplo, flagrantes, como la compra de vehículos de la Policía Local, que están a punto de entregarse los 17 vehículos, pero no ha dado tiempo a reconocer la obligación a 29 de diciembre, lo cual no quiere decir que no se ha hecho toda la tramitación y ejecución del gasto. Entendemos que la cumpliremos por los pelos, espero, y no podemos dar datos más precisos porque nos faltan las liquidaciones de todo el perímetro local.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

**4.3.2 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo puede afectar al cumplimiento del Plan Económico Financiero las previsiones respecto al objetivo de Estabilidad al cierre de 2017 incluidas en el último informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad fiscal (AIREF)? (C-4044/18)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Por poner en contexto la pregunta. Hay un informe, que es de diciembre, creo, de AIREF, ha salido además en la prensa, por eso me gusta traerlo a la Comisión, que ha habido cierto confusionismo. Ha habido confusionismo porque había titulares diciendo "No se va a cumplir". En realidad, era una media verdad, porque una cosa es no cumplir, digamos, el ajuste presupuestario, nadie pone en duda de que no va a haber déficit en 2017, quiero pensar, tampoco la AIREF, lo que dice que no se va a cumplir lo que establece el propio plan, o sea, que va a haber menos superávit del que, digamos, que había previsto. También es verdad, tengo que decirlo, que establece AIREF, yo me he leído el informe con detalle, que establece que no está claro en la literatura si el cumplimiento de un PEF es simplemente cumplir las reglas o es cumplir lo que aparece en ese PEF. Quiero decir que si la interpretación fuera esta que él apunta, si que es verdad que no estaríamos cumpliendo el Plan Económico Financiero. Pero, insisto, esto quiero pensar que no hay una decisión tomada al respecto, porque la propia AIREF lo plantea, lo deja en el aire, en el sentido de que ella piensa que debería ser eso, que se debería cumplir lo que está en el PEF, pero una interpretación, digamos, más amplia, es decir: mientras usted no se cargue el tema de que no tenga superávit, se puede. Bueno, todo este tema me parecía importante, por lo tanto, haberlo traído aquí para ver que es lo que ustedes nos tienen que decir al respecto. A mí me sigue preocupando, aunque ya sabe que en esto yo le he criticado poco, porque tenemos puntos bastante coincidentes, pero me sigue preocupando que cada vez más se va consolidando, cuando se habla de las tres reglas fundamentales, se va consolidando el que, por ejemplo, nosotros tenemos un ratio que dice supera el 110%. Ustedes están barajando cifras del 103% para este año; evidentemente es porque aquí se está considerando la consabida deuda del tranvía, que



llamamos vulgarmente. Sabe usted que yo en términos incluso intelectuales comparto su opinión, en el sentido de que no se debería hacer. Pero también le he dicho ya hace mucho tiempo que estoy seriamente preocupado con este tema, porque cada vez más se va consolidando como un dato oficial. Ya sé que desde aquí mantenemos discrepancias, ya sé que desde aquí hemos mantenido que no, quiero entender que también, al dejarnos salir del Plan de Ajuste, se nos habrá ratificado que nuestra opinión es buena. Pero tendríamos de alguna forma que hacer que esas correcciones se subsanaran para que no apareciéramos en los informes como estamos, porque a día de hoy lo que es verdad es que en el Banco de España figura eso consolidado y cuando ves cualquier estadística de cuál es el endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento, viene esa cifra sumada, porque es que sigue siendo la cifra oficial. Bueno, bastantes temas al debate, me gustaría saber su opinión.

**Sr. Presidente:** Así es, Sr. Trivez. En realidad, su comienzo, así es. No se cumple la previsión que aparecía en el PEF pero sí se cumple claramente la regla de estabilidad. Acuérdense, además, en este caso, que el PEF estaba cruzado, 2016-2017, acuérdense. Es decir, el primero no se cumplió por exceso y el segundo por defecto. Porque el FIE que pedimos para el 2016, fue concedido en 2017, con lo cual, la previsión hubo que cambiarla; en uno nos sobra y en otro nos faltaba. Pero fue una corrección tan simple como esa. Así que la estabilidad sí se cumple, siempre que cuando se liquide un ejercicio los datos financieros, como sabe, no sean inferiores a los ingresos no financieros. Ya conté, además, en algunas ocasiones en esta Comisión, y no se lo he dicho hoy, sí, al principio lo dije, que los ingresos son mayores, así que la estabilidad siempre se va a cumplir. Porque de hecho, por norma, se cumple mientras haya un más un euro. Va a haber mucho más, pero con más un euro ya se cumple la estabilidad, así que en eso no hay ningún tipo de problema. Ya veremos si hay una cantidad mayor o menor en ese cumplimiento. Un poco lo que preveía el Plan Económico Financiero porque, insisto, que eran previsiones, pero se cumple. Me parece muy importante que de verdad tengamos en la cabeza esto de la regla de gasto y cómo se cruzan las previsiones del PEF 2016 y 2017 con la concesión del FIE. Y hablando del FIE, la demostración para mí más clara y más obvia de que estamos cumpliendo y de que esa espada de Damocles del tranvía, que compartimos que no nos tendría porqué afectar y lo comparte la propia Intervención, no así algunos grupos, no nos va a afectar por la simple razón de que quién concede el FIE es el Ministerio de Hacienda y una de las condiciones que pone es cumplir con las reglas. No nos daría el FIE si no estuviéramos cumpliendo las previsiones y cumpliendo las tres reglas básicas. Si el FIE nos lo dan, María, es así, o sea, si Hacienda nos concede el FIE pues es que estamos cumpliendo. Porque si no diría que no, así de sencillo. Y luego, una consideración ideológica más, a veces la AIREF sirve para varias cosas, entre otras para enturbiar, para ensuciar, enturbiar es más elegante, la imagen financiera de este Ayuntamiento y de otros ayuntamientos españoles, grandes o pequeños, y es muy preocupante. En nuestro caso, porque, insisto, la inversión de datos 2016 y 2017 y segundo por el asunto éste del tranvía que estamos diciendo, más allá de que siempre hemos cumplido, estaremos cumpliendo y eso, no lo dirá el Gobierno, no lo dirá el Consejero y no lo dirá el equipo de Economía y Cultura, sino que lo dirá la Intervención, si se cumple o no se cumple, por eso afirmo que vamos a cumplir. Y déjenme hacer, para acabar, una consideración también ideológica-moral o ideológico-ética, y es que, en fin, la AIREF, la autoridad que vigila el cumplimiento de las previsiones y las cuentas de los demás, debería hacer caso así mismo y al propio Banco de España y al propio Ministerio de Hacienda, lo digo por los impagos de los salarios, por los empleos precarios, por las denuncias sindicales en su propia plantilla y por tener a trabajadores sin cobrar. Que no sé yo si tiene mucha autoridad moral una 'autoridad' independiente que vigila a los demás, cuando en su casa cuecen habas a calderadas. Pero vamos, cumplimos, ese miedo yo creo que podría quitárselo, Sr. Trivez, porque Intervención dirá, pero vamos, no hay problema con eso.

**4.3.3 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué repercusiones puede tener para las arcas municipales la actitud de determinados miembros del Gobierno Municipal respecto al impuesto de contaminación de aguas? (4045/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.)

**4.3.4 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En que situación se encuentra la creación de una estructura única pública de gestión cultural? (C-4046/18)**

**Sra. Ranera Gómez:** Es sus propios términos.

**Sr. Presidente:** Esto es por economizar, gracias. Pues sí, está en nuestro programa electoral la estructura única de gestión cultural, que va a ser un segundo intento, porque en tiempos del Consejero, cuando él no era concejala y cuando ya si fue concejala de nuevo, Jerónimo Blasco, ya se intentó. Esta es una idea yo creo que muy lógica, que aprende de algunos proyectos de gestión cultural pública europea, pensando en términos de eficacia, de eficiencia y de coherencia de las distintas, a veces muchas, estructuras que componen el área como saben. Que son: el Patronato de Artes Escénicas, la Sociedad Zaragoza Cultural, el propio Servicio de Cultura y Patrimonio, el Servicio Administrativo, etc. Ya digo que hubo una propuesta de creación de un organismo público empresarial en el año 2010, que dictó el Consejero Fernando Gimeno, nuestra intención no es esa, no es un organismo público empresarial, sino una Unidad, un organismo público único para coordinar todos los entes municipales, desde Educación a Cultura, pasando por Deportes, en su caso fue la intención de Gimeno, la nuestra es básicamente Cultura. Aquello fracasó además porque tuvo la oposición absoluta del sector cultural y de los sindicatos. En este caso es trabajar en una Unidad Pública de Gestión Única. La idea, por supuesto, sigue vigente, la tenemos que defender, pero estamos haciendo antes varias cosas. Una, hay que analizar y tendremos que proponer cambios en las RPT de los Organismos que hoy existen, para que sean coherentes jurídicamente y justos laboralmente para ese futuro. Después, obviamente, habrá que hacer una mesa técnica, con técnicas y técnicos, con concejalas y concejales de los grupos y con los delegados sindicales, etc., para hablar de eso, porque es un proceso muy interesante, muy importante, pero muy complejo, en el que hay que medir muy bien los pasos y los plazos. Plazos que no tenemos por todo esto que le digo que estamos haciendo ahora, medir los posibles cambios en RPT y luego constituir una mesa que intente diseñar este Organismo Público Único de Gestión. Creo que así le contesto.

**Sra. Ranera Gómez:** Efectivamente, lo ha acertado; esto viene a colación de su programa electoral. Yo creo que el tiempo hay que ponerlo ya en marcha, quedan para las próximas elecciones un año y cuatro o cinco meses, y creo que se deben comprometer con su programa electoral. Y, efectivamente, si nos vamos a la página 35 de programa electoral, ustedes dicen, no digo todo lo que dicen anteriormente porque no merece la pena algunas frases, pero ésta sí que es interesante: "Crearemos una estructura única pública de gestión cultural". Yo no tengo mucho interés en que usted me haga una valoración de lo que hizo o no hizo Fernando Gimeno en el año 2010, yo además creo que tiene alma, corazón y vida, o sea que, quiero decir que no, de verdad, yo si no ya le preguntaré a él, yo lo que quiero es que me cuente usted, que ya han pasado dos años y medio, que estamos en 2018, que falta un año y medio para que haya elecciones y que en estos temas, que además eran absolutamente contundentes, insisto, con un poco de soberbia, pero eso le invito a que lo lea, no es una valoración es un dato objetivo, con bastante soberbia y con bastante crítica negativa a los predecesores de ustedes, usted con contundencia dice que creará una estructura única. Yo quería hoy que usted empezara a hablarme de plazos y si verdaderamente esta estructura única la vamos a ver en esta legislatura. Sino, seguiremos preguntando, no pasa nada, en las distintas comisiones.

**4.3.5 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En que situación se encuentra el Pacto por la Cultura? (C-4047/18)**

**Sra. Ranera Gómez:** Pues mire, se lo voy a ahorra, por si acaso, ¿vale? Pues mira, programa

electoral, página 39, apartado 90: “La política no debe depender de los cambios de gobierno, de las voluntades del responsable de turno ni de los olvidos políticos. 90, impulsaremos la firma y escenificación de un pacto por la cultura en Zaragoza que supere los límites de una legislatura por parte de toda la ciudad, creadores, partidos políticos, medios de comunicación, entidades sociales, cívicas, empresas no culturales, tras la elaboración de un plan cultural para la década”. Bueno, pues la pregunta es ¿cómo está el plan cultural para la década? No me interesa lo que hicieron los anteriores, me interesa lo que ha hecho usted hasta ahora y lo que va a hacer en el año y medio que le queda.

**Sr. Presidente:** Bueno, yo creo que lo verán en el Acta del Consejo de Cultura, cuando llegue la convocatoria del siguiente, porque el que tenemos ahora es monográfico de subvenciones pero el siguiente será ordinario y va sobre esto. ¿Por qué lo digo? Porque en el último Consejo de Cultura, día 28 de noviembre, si no me equivoco, ¿Sra. Fernández, Sr. Collados?, fue el 28 de noviembre, justamente empezamos a trabajar sobre esto, Sra. Ranera, los grupos que estuvimos. Porque ahí, ya nos comprometimos a generar primero y a firmar código de buenas prácticas de gestión cultural, unos genéricos y otros por sectores, porque en opinión del Consejo valían los genéricos cuando valían y alguno merecía o querían que fuera específico de su sector. En el próximo Consejo ordinario habrá propuestas que ya están recopiladas y modelos para hacer esos códigos de buenas prácticas y comenzar ese mismo día a trabajar en un futuro pacto por la cultura, que nace desde el trabajo del Consejo de la Cultura, que implicará, obviamente, como ha leído, porque me sé perfectamente mi programa electoral, instituciones, entidades, asociaciones, grupos políticos, profesionales, entidades privadas, etc., que tenga además el compromiso, como propuesta eh, de un mínimo económico anual dedicado a la creación y al apoyo a la cultura y que, en principio, llevaría a la tramitación mínima o aproximada de dos años. ¿Que está antes de las elecciones?, bien. ¿Que no?, lo importante es el trabajo colectivo y esto ya se ha empezado en el Consejo de la Cultura, sesión última del 28 de noviembre. Lo verá en el Acta cuando llegue la convocatoria del siguiente, ya digo, ordinario, porque el próximo, ya le advierto, bueno, en ese si que estuvo, trabajamos las bases de las futuras subvenciones para cultura. Así que el pacto ya está empezando a trabajar, con el tiempo que sea necesario, porque lo importante es el destino final, no si nos cuesta un año o dos.

**4.3.6 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas piensa adoptar para garantizar el mayor grado de realización de las inversiones recogidas en el presupuesto de 2018 y presentar un nivel de ejecución superior al de los dos últimos ejercicios? (C-4048/18)**

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, Sr. Rivarés. Hay una cuestión sobre los gustos en la ficción, es verdad que a mi la factoría Disney no es mi especialidad, no, lo reconozco; ahora, la suya, de Chiquito de la Calzada, creo que tampoco, tampoco. No se arroje tantas flores y vamos a hablar de lo que realmente tendría que ser su obligación y es garantizar una ejecución presupuestaria lo más alta posible, lo más cercana al 100 por 100. Ha habido ya dos preguntas, por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, y nosotros queremos evaluar la ejecución de estos últimos años, de los años en los que usted ha sido responsable del Área de Economía en materia presupuestaria y, sobre todo, de las medidas que se van a adoptar para que no pase lo que ha pasado en los últimos dos años, que el capítulo inversor, sobre todo, ha estado con un porcentaje de ejecución bajo, muy bajo. El otro día se lo decíamos, reconocemos que el Gobierno de Zaragoza en Común ha cumplido y ha cumplido en alto grado con las enmiendas de Chunta Aragonesista, y eso está bien, porque cuando uno llega a un acuerdo, hay que cumplirlo, si no, no tendríamos motivo alguno para sentarnos siquiera a negociar presupuestos, pero es verdad que su gobierno cumple con las enmiendas de CHA. En 2016 tuvimos un grado de ejecución muy alto, del 85%, y el año pasado tuvimos un 72% de ejecución. Es más, algunas partidas que pueden figurar a cero, como por ejemplo la redacción del Plan Director de Averly o la actuación que se iba a hacer en la recuperación de la Imprenta Blasco, sabemos que se van a ejecutar vía

extrapresupuestaria, a través de otras fórmulas. Pero nos preocupa qué es lo que pasa con el presupuesto de la ciudad, con su grado de ejecución. Sé que me va a decir que vamos a estar cercanos al 96%, y es verdad, es un porcentaje alto, pero ha habido años, por ejemplo 2015, que usted fue responsable de la mitad de ese ejercicio en la gestión presupuestaria, se cerró con un 98%. Y ¡ajo!, que dos puntos sobre presupuestos por encima de los 700 millones de euros, estamos hablando de millones, de unos cuantos millones de euros que se quedan sin ejecutar. Por lo tanto, nos gustaría saber qué medidas van a adoptar en este 2018, para garantizar que el grado de ejecución sea lo más alto posible y no pase, sobre todo, lo que ha pasado con el Capítulo VI y VII en los dos últimos años.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Sabe lo que pasó, realmente en el 2015? Sí, si que lo sabe, Sr. Asensio, porque usted sabe de estas cosas. Pero yo recuerdo lo que pasó en el 2015, ¿se lo recuerdo?, muchas cosas, pero dos fundamentalmente. Una, que hubo que recurrir de urgencia, en pleno agosto, al FIE, y como ingresamos 40 millones de euros más, esos 40 kilos modifican obviamente el grado de ejecución, esos dos puntos, eso es muy importante. Y la segunda consecuencia fue que rompimos la regla de gasto. De lo que no me arrepiento, porque sinceramente la regla de gasto creo que es un horror, aunque ahora intentemos cada año cumplirla, porque es nuestra obligación, pero que, mire, indirectamente ¿sabe qué supuso?, que al año siguiente pudimos gastar más y eso también afecta al grado porcentual de ejecución. Porque la regla de gasto es tan absurda que se calcula con el porcentaje que el Ministerio de Hacienda decide cada año que se puede gastar más respecto a lo gastado al año anterior, y como gastamos más de lo debido, nos permitieron gastar más al siguiente, fijate que estúpida absurdidad es la regla de gasto. Por eso, se llegó al 98%, los 40 kilos y el incumplimiento de la regla de gasto. Esto es muy importante, digo por las comparaciones.

Respecto a este año y al futuro; bueno, medidas para ejecutar más ya las hemos ido adoptando y algunas las conocen aquí, casi todas yo creo, en esta Comisión. Por ejemplo, muy importante, que hemos reforzado la plantilla de Contratación y que vamos a seguir reforzándola. Incluso meditamos una idea, que vamos a ver como acabamos poniéndola en práctica, para que ese refuerzo sea incluso aún más de lo previsto. No olvide que 2017, insisto, iba lleno de plurianuales, y esto es un acuerdo de CHA, PSOE y ZEC, iba lleno de plurianuales para asegurar licitaciones, no finalización de las obras y su pago, vuelvo al debate de la ejecución contable y la real. Hay obras en el perfil del contratante, licitadas en noviembre y en diciembre de 2017, que obviamente aparecen a cero en la contabilidad contable pero existen, son reales, porque así estaba pensado. Un ciclo inversor de dos o tres años, 2017, 2018 y 2019 y algunos incluso más adelante. Y por eso, en este 2018, por eso y por la salida del plan de ajuste y etc., crece mucho más. Recuerde también, por favor, que la maldita regla de gasto pone límites a la ejecución, y a veces hay que dejar de ejecutar y limitarse a la licitación para no saltar esa maldita regla de gasto, que consigue dos cosas, no saltársela y, segundo, asegurar que los proyectos comprometidos son reales y van a cabo porque se licitan, pero como no se ejecutan del todo, no se terminan, no se certifican, no se pagan. Por eso, insisto, cero en la ejecución contable, pero no real en la real. Y eso salva la regla de gasto y asegura la ejecución de los proyectos. Y esto es muy importante, muy importante.

Usted no estaba antes, me parece, porque voy mirando así, pero aunque estuviera se lo recuerdo, he puesto antes ejemplos de algunos ya licitados y de otros en proceso de adjudicación, que son cero euros contablemente pero que son reales. Y he dicho, el proyecto de acondicionamiento en el escarpe y la calle La Costera en Alfocea, medio millón, está adjudicado el 19 de diciembre. La remodelación integral de los campos de fútbol municipales en Casetas, que son 961.500 euros, está adjudicada el día 10 noviembre. La reforma de local para el Centro Municipal de Servicios Sociales II, en Parque Roma, está adjudicada el 24 de octubre y es medio millón. La urbanización parcial de la Avenida de Cataluña, en la parte posible, está adjudicada el 13 de diciembre. Todo esto es contablemente cero pero es real, ya estamos en eso. La adecuación del Óvalo, que cité antes, otro medio millón, el 10 de octubre. La urbanización parcial de la calle Antonio Leyva, fue adjudicada el día 13 de diciembre, o la adecuación de la Nave de la Ternera, en el antiguo Matadero, un proyecto de formación para el empleo, el 27 de octubre. Esto, si hacemos la suma total, son 4.845.000 €, mire, para ser exactos, 4.844.666'93. Estos 4.845.000 son adjudicaciones de proyectos cumplidos en presupuesto, cero en Contabilidad, porque no están terminados ni certificados. Pero esto pasa por ejemplo también en otras administraciones, en que otros gobiernan que no soy yo ni los míos. O por

ejemplo, en procesos de adjudicación, que va a ser en las próximas semanas, dentro de enero, está el Mercado Central, la última parte, porque el día 26 de enero acaba el plazo de presentación de ofertas. El día 16 de enero fue formalizado el contrato del mercado provisional; ya están presentadas todas las ofertas tanto en el depósito de Pignatelli como en las instalaciones del túnel del Oliver. Ya hay propuesta de adjudicación en las obras del Centro de Protección Animal, y hay presentadas ofertas, al día 26 de diciembre, de la portería de la Cartuja. Entregan en el mes de enero las propuestas para la accesibilidad de pabellones, y nos entregan en este mes de enero, creo que la semana que viene, si no es la otra, los 17 vehículos de la Policía Local. Todo esto que de modo contable es cero, son 4.600.000 €, descontado el Mercado Central, porque si no serían casi 11 millones. Todo esto, que es cero contablemente, son obras en marcha. Así que el cumplimiento es alto, igualmente lo será además con las medidas de refuerzo doble que vamos a hacer en Contratación en el 2018.

**Sr. Asensio Bueno:** Aquí porque no hay una bocina, sino la respuesta sería ¡mec!, respuesta errónea. Se lo digo porque responder con que el motivo de la baja ejecución es el Fondo de Impulso Económico, el FIE de 2015, oiga, vamos a matizarlo, porque es verdad que es un fondo destinado a financiar sentencias firmes.

**Sr. Presidente:** Perdón Sr. Asensio, perdón. Es que he hablado del 2015 y es un hecho del pasado, eran los datos del 2015 que modificaban el porcentaje; luego he hablado del 2017 y del 2018.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, pero ya me explicará que tiene que ver del FIE de 2015 con la ejecución del presupuesto del 2015 y sobre todo del capítulo inversor. Claro, es que de los 45 millones del FIE de 2015, había muy poquitas que tuviesen que ver con actuaciones en inversión. Había algunas sentencias que tenían que ver con expropiaciones, con el pago de justiprecios, pero es que era la parte menor de esos 45 millones. Lo que si que influye el Fondo de Impulso Económico de 2015, como usted ha dicho, ha sido el hecho de haber roto, lógicamente, la regla de gasto, porque es algo imprevisto y superas el techo de la regla de gasto que teníamos para ese año, y el hecho de que hayamos luego hecho un presupuesto a la baja en materia inversora en el 2016. De hecho, en 2016, la inversión baja 33 millones de euros. Pero ¿qué tiene que ver el FIE, para que por ejemplo ese año el capítulo inversor que ya de por sí está bastante reducido, con 33 millones de euros, solamente se ejecuten 22 millones, que es escasamente un 68% de la inversión que había prevista en el 2016?, hablo del 2016. Y ahora, en el 2017, llevamos un camino similar. Ahora, me está diciendo que bueno, que es verdad, que hay que ir al perfil del contratante y que hay algunos proyectos que están en licitación que contablemente están a cero; eso es verdad, unos 4.600.000 €. Pongamos, en el mejor de los casos, con esas visiones, tan optimistas que tiene siempre usted de las ejecuciones presupuestarias que sean 11 millones de euros, pero ¿y hasta los 38 millones de euros restantes?, ¿hasta los 57 millones de euros de inversión que hay previstos para el 2017, entre el Capítulo VI y el Capítulo VII?, ¿que me viene a decir?, ¿que nos vamos a quedar dando por buenas esas cifras, aunque contablemente estén a cero de ejecución, en que nos dejemos una tercera parte de las inversiones sin ejecutar?. Nosotros ya le dijimos el otro día que habíamos puesto una condición para el 2018 y la vamos a cumplir, y es una comisión de seguimiento de todas las partidas, pero de todas las partidas, Chunta Aragonesista, que ya estamos trabajando en ellas y usted lo sabe perfectamente, pero también de todas las partidas que tienen que ver con los Capítulos VI y VII; nos parece muy importante. Se juntará todas las primeras semanas de mes y queremos hacer un repaso realmente de que los acuerdos con Chunta Aragonesista se cumplen, pero los acuerdos con el resto de la ciudad, también. Y eso significa los Capítulos VI y VII en materia de inversión, que son fundamentales, y más en un presupuesto como el que acabamos de aprobar.

**Sr. Presidente:** Esa comisión, Sr. Asensio, no la discutimos, que le dije que sí antes de que la frase fuese acabada por usted, en la primera décima de segundo. Que sí, que habrá una comisión mensual. Pero sólo recuerdo, hablando de almas, que pregunte a las almas gemelas que tenga usted por allí, porque esta pregunta hace un tiempo en comisión, en el Parlamento, en las Cortes, se la hizo el grupo, ahora ya no sé si Popular, bueno, un grupo, yo creo que fue el PP, pero bueno, no lo puedo asegurar, a varios Consejeros, entre otros, al Consejero Soro y ¿sabe cuál fue la respuesta? Ésta, hizo la diferencia entre la ejecución contable y la real. Y él prometió textualmente, que fue titular al día siguiente en un diario de papel, que no me suele creer mucho, a mí, digo por aquello de las sospechas de amiguismo, que iba a cumplir el 100 por 100.

Que contablemente estaba en el 40% y que el otro 60% iba a ser igual de real, porque contablemente siendo cero era real la ejecución. Misma respuesta, en mi caso datada y argumentada, que he dado hoy, lo digo por esto de las almas. Porque si ustedes ven la ejecución contable, es la que es, la real es otra. Puse antes y lo he hecho en más comisiones, en más meses, el ejemplo de la escuela, porque es lo que veo todas las mañanas. Cero ejecución contable en las escuelas construidas por el Gobierno Aragón, pero es mentira, porque la Consejera de Educación si ha puesto en marcha cuatro o cinco centros educativos nuevos en Zaragoza. Y contablemente aparece cero. La ejecución del Sr. Soro, que es de su partido, es bajísima contablemente, empezando por el Canfranc, y no es real. Porque la real es otra, porque la ejecución contable crece, deja de ser cero cuando se asumen certificaciones y éstas se pagan, y eso no es cuando empieza la obra sino cuando se ejecuta, se termina, se entrega, se certifica que es okey y se manda pagar. Aquí y allá.

**4.3.7 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede detallar el señor Consejero las sentencias judiciales que tiene previsto abonar con cargo al Fondo de Impulso Económico de 2018? (C-4049/18)**

**Sr. Asensio Bueno:** ¿Sabe cual es la diferencia entre el Sr. Soro y usted? Que el Sr. Soro es un magnifico gestor, y no solamente ejecuta las partidas previstas en su departamento sino que da toda la información como es debido. Porque lo que usted está diciendo, en un departamento netamente inversor como es el de Vertebración del Territorio, y esas obras que están pendientes, que están en curso porque se están licitando o están en distintos procesos, ¿de acuerdo?, el Sr. Soro mensualmente facilita esa información junto con la ejecución presupuestaria mes a mes. Cosa que usted, estimado Consejero, menos bueno, mucho menos bueno que el Sr. Soro, no cabe duda, no hace. Y es lo que le vamos a exigir precisamente a través de esa comisión de seguimiento.

Ahora vamos a hablar del FIE. Usted ya lo ha comentado antes como que era una de las causas de que no se hubiese cumplido algunas expectativas de ejecución de las inversiones. Esto no es así. Lo que ha provocado precisamente ha sido que en algunos casos se haya reducido la inversión hasta su mínima expresión, y luego ya es otro problema muy distinto el que no se haya ejecutado. Otra cosa también es que usted no quiera ejecutar inversiones porque lógicamente tenga que cumplir con la regla de gasto, que es lo que pasó, por ejemplo, en el 2016, que se quedaron 29 millones de euros en la gatera, 29 millones de euros sin ejecutar para cumplir con la dichosa y dañina regla de gasto. Pero volvamos al FIE. En 2015 fueron 45 millones de euros, el año pasado fueron 33, aunque al final se emplearon menos, se metió la famosa factura que había con el transporte urbano, por un valor de 10 millones de euros, y luego había dos facturas de FCC, de revisiones de precios. Recordarán todos ustedes que estábamos con la polémica de si la variación de los costes laborales de la mano de obra se tenían que repercutir o no en esa revisión de precios de estos servicios. Para 2018 ha solicitado un nuevo FIE por valor de 10.600.000 €. Nos gustaría que nos aclarase qué sentencias firmes tiene intención de financiar con este nuevo FIE, siendo además el caso de que vamos a ser la única gran ciudad que va a recurrir nuevamente a este procedimiento de financiación de las sentencias firmes. Nos gustaría que nos dijera qué sentencias piensa cubrir con este FIE del 2018 por valor de 10'6 millones de euros.

**Sr. Presidente:** Gracias. Yo también haré un *flashback*, como usted, a la pregunta anterior. Todo esto que le he contado yo, Sr. Asensio, es público, está en el perfil del contratante, está en la web municipal, para usted, para el resto de lo concejales y concejalas y para el resto de la población mundial que acceda a la web municipal. Todo esto que le he contado yo es público desde el mismo instante en que ocurre, esto y todo, uno. Y dos, el Sr. Soro, al que yo, en fin, ya sabe cuál es mi relación con él, no tiene que comparecer porque no lo hace, no comparece cada mes a dar cuenta. ¿Sabe quién tiene que hacerlo en la Comisión de Economía? El Sr. Gimeno. Yo doy cuenta de datos económicos, la ejecución concreta de cada Área la hace cada Consejero, así que no empiece a confundir incluso ahora las tareas de cada departamento y cada institución. Dicho eso,

que es público en el perfil del contratante, lo mismo que preguntaba.

Esto que pregunta también es público, Sr. Asensio, es público, y está también colgado en la web. Cuando el Gobierno aprobó ir al FIE del 2018, que fue el mes de julio del año 2017, constaban las sentencias, porque uno no puede hacer una previsión, porque la petición inicial al FIE es una previsión, sin las sentencias que creemos que van a ser firmes. Con lo cual aportamos, porque es cargar una aplicación informática sin más, y después, cuando el Gobierno te contesta, confirmas qué parte de esa concesión económica, de esa parte de dinero, como hicimos el año pasado, aceptamos o queremos o pedimos de modo definitivo; si toda o un poco. Es público desde julio del 2017. Porque ya le digo que es condición *sine qua non* explicitar las sentencias firmes que esperamos pedir al FIE, está en el expediente además; y las tengo aquí delante por si acaso, en la carpetita correspondiente, son dos. Dos de las que por cierto ya dimos cuenta en esta Comisión de ambas. Una, 7.900.000 € de revisiones de precios de FCC de los años 2012 y 2013, que está previsto, si hay sentencia, que confirmaremos la petición y, si no, pues no la confirmaremos; está recurrida por el Ayuntamiento en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque el juez no tuvo en cuenta el criterio del Tribunal Superior de que no debe tenerse en consideración, para este cálculo, la mano de obra. Y a lo mejor cuando haya sentencia hasta nos tienen que devolver, así que es una previsión. Y la otra, que es de 2.700.000 € del pago de las obras del Corredor Verde, de cuya obra se hizo cargo la Junta de Compensación de Arcosur, que dejó de pagar, y como dejó de pagar la UTE, en lugar de reclamar a la Junta de Compensación, reclamó al Ayuntamiento; este Ayuntamiento defiende que es la Junta la que debe terminar ese compromiso, porque hay un documento firmado y datado por el cual la Junta de Compensación de Arcosur dice que va a terminar esa obra, y la dejó a medias; así que lo mismo hicimos, al Tribunal Superior de Justicia de Aragón; cuando el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dicte una cosa o la otra, veremos si vamos al FIE o no, porque esa deuda no es nuestra es de la Junta de Compensación, solo que al reclamar aquí la UTE, erróneamente, pues fuimos al Tribunal Superior, y cuando haya fallo pues veremos. De esto hemos hablado muchas veces. Tengo aquí la carpeta de los expedientes. Tengo aquí los dos: la del Corredor Verde, el compromiso de la Junta de Compensación de Arcosur, que no ha cumplido su palabra y su obligación legal, por eso hemos ido al Tribunal Superior; y la sentencia de FCC, que es la propia FCC, además, quien también apela, y que estima parcialmente pero donde se dice claramente que no se debe tener en cuenta la mano de obra. Cuando haya sentencia de ambas veremos que hacemos con el FIE, a lo mejor nada, a lo mejor nos devuelven, a lo mejor nos condenan y tenemos que pedir. Pero bueno, yo en esto soy muy optimista.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, una pequeña cuestión, con relación a las tareas y responsabilidades de un buen gestor es dar siempre el máximo nivel de información, Sr. Rivarés, el máximo nivel de información, que es lo que hace precisamente el Sr. Soro, aunque no sea el responsable de Hacienda del Gobierno Aragonés, con su Departamento. Y no solamente eso, sino que hay un cronograma muy completo de todas las actuaciones que se están haciendo en ese Departamento. Lo que no puede dar como respuesta es: 'Ahí tienen el perfil del contratante, búsquense la vida'.

**Sr. Presidente:** No he dicho eso, se las he dado

**Sr. Asensio Bueno:** Lo hace, lo hace.

**Sr. Presidente:** Se las he dado.

**Sr. Asensio Bueno:** Pues a ver si lo hace y lo hace mensualmente.

**Sr. Presidente:** Le he dicho: "Están en el perfil".

**Sr. Asensio Bueno:** Y ya no le voy a insistir con el cronograma porque esa es la especialidad del Sr. Trivez, y no se la voy a pisar. Yo me conformo con que den cumplida cuenta e información de cómo están todas las partidas que le corresponden y sobre todo en materia de inversión.

Sí, la pregunta del FIE era pertinente. Conocemos una sentencia, evidentemente, los 2.700.000 € que tiene que ver con la UTE, que es verdad que le correspondería más a la Junta de Compensación de Arcosur, pero tenemos ese asunto pendiente con relación a la UTE del Corredor Verde, Oliver-Valdefierro; y una sentencia que no es vieja, que ya la conocimos el año pasado, que ya se lo advertimos, que es la de

7.900.000 € de FCC, ya le dijimos que la previsión que hizo para el FIE del 2017 pues no era una sentencia firme, y nuevamente la vuelve a traer aquí, supongo que ya después de que se resuelva el recurso que hay presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ya conoceremos, ya conoceremos si es firme y se puede financiar precisamente con este FIE. No obstante, una llamada de atención, yo no sé si en estos momentos, visto que ya estamos por fin liberados del Plan de Ajuste y estamos en otra situación económica distinta, hace falta recurrir al FIE, lo entiendo para el 2015, que usted se encuentra con una bola gordísima de años atrás de 45 millones en sentencias, lo puedo entender también para el 2017, que todavía no habíamos salido del Plan de Ajuste y teníamos un presupuesto aprobado y limitado. Ahora tenemos otra situación y otra disponibilidad económica diferente, lo digo porque evidentemente el FIE no es gratis. Estos favores que dice la Sra. Navarro y el Sr. Azcón que nos hace el Ministerio de Hacienda, no son tales favores, todo tiene un precio, tiene un coste, y es a golpe de gastos financieros e intereses, lo digo si lo han estudiado porque a lo mejor el FIE ya es una herramienta que ha dejado de ser útil, precisamente para la situación financiera que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, que afortunadamente es mucho más saneada.

**Sr. Presidente:** Yo creo que esto se lo he contestado ya antes, Sr. Asensio, lo he contestado claramente, y es, hay dos sentencias, 7.900.000 € y 2.700.000 €, ambas recurridas en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. En la primera, cuando el TSJ falle igual nos tienen que devolver o no, y si nos condenan y hay que pagar iremos al FIE. Y la segunda, cuando el Tribunal Superior de Justicia de Aragón falle veremos qué pasa, a lo mejor no hay que ir al FIE, pero lo prudente y lo inteligente es apuntarse en esa aplicación, hablar de las dos sentencias pendientes y de su cuantía. Porque son dos procesos, cargas en la aplicación la petición y las sentencias, y cuando son firmes y te conceden, las pides o no las pides. Por eso el año pasado pedimos menos de la petición inicial, y este año pediremos o algo, o todo, o nada. Pero eso, bueno, pero cuando estemos en la aplicación y haya sentencia, veremos; que nos condenan y hay que pagarla, veremos cómo las pagamos. Si es una condena pequeña y lo podemos pagar, se pagará y no se recurrirá al FIE, porque hay que confirmar la aceptación. Esto no compromete a nada a nadie, a ninguna de las partes. Por eso digo que están recurridas, y que, por si acaso, lo inteligente era rellenar la aplicación, y luego ya se verá. El año pasado no aceptamos todo lo que pedimos en primera instancia, pedimos una cantidad y luego pedimos menos, ¿no?, y ya está. Y el FIE ojalá dejemos de tener que usarlo, porque ciertamente hay que pagarlo con intereses.

**4.3.8 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas piensa adoptar ante las reivindicaciones y protestas de los trabajadores del Patronato de Artes Escénicas por el deterioro de sus condiciones laborales? (C-4050/18)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.11)*

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, condiciones laborales y condiciones en las cuales se desempeña su trabajo. Sabrán que este mes de enero ha habido sendas concentraciones de los trabajadores del Patronato de Artes Escénicas, en concreto el pasado 3 de enero pues hubo concentraciones, tanto en el Teatro Principal como en el Teatro del Mercado, y hay una petición hecha, sobre todo por el sindicato mayoritario ahí, que es CGT, que estaba planteando lógicamente una serie de cuestiones que tienen que ver con la seguridad y con las condiciones de trabajo, precisamente, mientras duren las necesarias obras que hay que hacer, lógicamente, de rehabilitación. Hablan de problemas que no son solamente de ahora, hablan de problemas de atrás también, y de simulacros de evacuación, tanto para el público como para el personal, mientras duren esas obras. ¿Se han atendido las peticiones que están realizando los trabajadores, se van a tomar todas las medidas en materia de prevención necesarias para que se pueda seguir desempeñando esa actividad durante también la duración de esas obras de acondicionamiento?

**Sra. Fernández Escuer:** Perfectamente, Sr. Asensio



**Sr. Presidente:** Les voy a dar por escrito la respuesta, tengo una copia. Ahora he pensado que es mejor hacerlo por escrito por no ser farragoso, haremos copias, o sea, enviaremos por email a todos los grupos, eh. Porque de verdad usan información parcial, Sr. Asensio, a usted no la he escuchado, Sra. Fernández. Porque además esto ya se habló en algunas ocasiones en el Patronato, al que usted no pertenece, y no es así. Primero, porque la convocatoria era de la sección sindical de la CGT, no de los trabajadores, y de los 55 trabajadores y trabajadoras de plantilla, acudieron 6 a la concentración de los dos teatros durante la función infantil que en ambos sitios había ese día, 6 de 55. Sólo convocó la sección sindical de CGT, no convocó el Comité de Empresa. Es que es diferente, es muy importante. Y segundo, porque algunas cosas reclamadas son de cobertura de bajas, que no se ha podido llevar a cabo porque las bolsas están caducadas, y como se sabe en el Patronato -hablamos de eso hace poco- las estamos renovando, y otras porque son peticiones que tienen 20 años, que sí, que no se han cumplido en el 2017 ni en el 2016, pero que tienen 20 años. Pero por no enredarnos en datos, porque veo que los datos que tienen no son completos, lo digo de buen rollo, esto, el Sr. Asensio lo sabe, pero en el Patronato ha surgido alguna vez, dentro y en pasillos, mi relación personal con el Comité es excelente. Prefiero darles ahora por escrito a quien quiera, o hacemos copias, y enseguida por email a todos los demás la respuesta. Y así verán todos los datos para que cuando quieran hagan la siguientes preguntas o reclamaciones o propuestas aquí o en el Consejo. ¿Les parece bien?

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, sí, sí, nos parece muy bien Sr. Rivarés. Con el máximo respeto, le aseguro que se diferenciar entre una sección sindical y un Comité de Empresa, no sé si usted llega a esa diferenciación. Pero independientemente de eso, sí que me gustaría, Sr. Rivarés, porque usted es responsable de áreas importantes en este Ayuntamiento, pero es también responsable en materia de Personal. Y hablar, juntarse, con el Comité de Empresa o con la sección sindical, con 6 o con 50 trabajadores, es importante cuando hay problemas de este tipo.

**Sra. Fernández Escuer:** Yo, que no he intervenido antes, voy a leer, ante la información sesgada o falta de información, mi pregunta dice: ¿Se va a adoptar alguna decisión relativa a las reivindicaciones que motivaron dos concentraciones convocadas por una sección sindical del Patronato? O sea, que la información que tenemos es que fue una sección y yo leeré, no voy a entrar porque tengo que leer las respuestas, pero desde luego cuando dice: "Estos temas se han tratado en el Patronato", sobre el comité de seguridad y salud laboral y sus convocatorias, desde el 2016 en el Patronato yo no he escuchado hablar. Pues me lo he perdido, ese día me lo he debido perder. Y sí que he escuchado hablar, y sí que he escuchado desde luego decir, por parte del Comité, que no estaban de acuerdo y no hablaban precisamente de la voluntad de diálogo; es verdad, o sea, hay un problema de diálogo, no hablo de usted, no, no, hablo del Gerente del Patronato y del Comité, y ese problema de diálogo es evidente, porque en el Patronato, en las reuniones del Patronato se ha evidenciado. Y es verdad que luego es responsabilidad, entiendo, suya final, como Presidente. Se ha evidenciado que hay un problema y nos gustaría saber. Insisto, leeré lo que hay ahí, pero vamos, que yo creo que en el Patronato no se ha resuelto ningún problema de los que le hemos leído en las reivindicaciones que nos han mandado por parte de la sección sindical. Pero que leeremos lo que nos envíe.

**Sr. Presidente:** Ciertamente el modo en que formula la pregunta, Sra. Fernández, es el correcto. Pero, no por nada, Sr. Asensio, porque ella está en el Patronato y usted no, es mero conocimiento directo. Sólo lo que digo es que algunas de las cosas sí se han solventado, Sra. Fernández, y sí se habló de la convocatoria de las plazas, de las bolsas que hay que crear, porque las 5 personas de la bolsa que estaba todavía vigente, renunciaron a ocupar esa plaza. Hay que convocar otra bolsa, es el procedimiento técnico que, en fin, y se explicó en el Patronato. Fue una petición, de hecho, del Comité de Empresa, que contestó la Gerencia. Buscaré el Acta y la adjuntaré a la respuesta por escrito, porque está, se habló.

**Sra. Fernández Escuer:** Entonces no se les has contestado. ¿No estaban ellos, era Junta y no era Consejo?

**Sr. Presidente:** De hecho, verbalmente ellos expresaron esta preocupación y verbalmente el Gerente contestó. Estará en el Acta, la voy a buscar y la adjuntaré. Y verán como la respuesta a esto se aclara, pero

sí, es más certero el modo en que se expresa de esta manera, pues porque, bueno, porque se habló en el Patronato.

**4.3.9 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cree el Sr. Consejero que el importe presupuestado para la partida de intereses de demora en 2018 es suficiente dada la evolución de esta partida en 2017? (C-4051/18)**

**Sra. Fernández Escuer:** En 2017 había un crédito inicial de 616.000€ y al final, los datos que tenemos a 29 de diciembre, son, en obligaciones reconocidas, hemos visto 5.448.796 €; en 2018 el crédito inicial son 527.250 €, y no sé si es porque con la previsión que tienen, porque entiendo que habrá una previsión de los intereses de demora a pagar, es suficiente o no.

**Sr. Presidente:** Si quiere la Directora General matizarme, pero sí lo es, es suficiente. Entre otras cosas porque esto es una previsión, como todo pre-supuesto, pero sí, salvo sorpresas, como nos ocurrió el año pasado, sí es más que suficiente. Entre otras cosas, le decía, porque para eso tenemos 6.841.000 € en el Fondo de Contingencia, que son 300.000 € más que el año anterior, que el 2017. Fondo de Contingencia que casi nunca estuvo dotado más allá de los 200.000 € históricos y que nunca en esta legislatura ha bajado de los 6 millones. Con ese Fondo de Contingencia es con lo que hay que pagar las contingencias como éstas. Así que es más que suficiente. Ya he dicho que este año no fue suficiente por la sorpresa de aquella expropiación de la zona del Puente de Almozara del año 2016, por 1.900.000 €, que no estaba pagada, que apareció y que pagamos. Esa sorpresa nos hizo modificar, y aparentemente parecer que era insuficiente, pero insisto, está el Fondo de Contingencia con 6.841.000 €, además de la previsión de la partida para intereses de demora. ¿Alguna matización Sra. Sanromán? Gracias.

**Sra. Fernández Escuer:** Nada, seguiremos la evolución porque claro, es suficiente porque hay otra partida de la que tirar. Y simplemente resaltar que hay esos 6.841.000 € porque es obligatorio que tengamos ese Fondo de Contingencia porque hemos acudido al Fondo de Impulso Local, no por... Que tal y como lo ha dicho, Sr. Rivarés parece..., que no nos queda más remedio que poner eso, vamos. Vale, gracias.

**4.3.10 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones se han acometido en los últimos meses respecto a los restos arqueológicos de la parcela de la calle Madre Rafols n.º 8-10-12 del antiguo Cuartel de Pontoneros? (C-4052/18)**

**Sra. Fernández Escuer:** Este es un tema que pregunté ya en diciembre del 2016, que fue cuando se separaron las dos parcelas,

**Sra. Ranera Gómez** (fuera de micrófono): El hueso y la magra

**Sr. Presidente:** Perdón, perdón, que es que no oigo. ¿Eso era un chiste? Que no me he enterado. ¿Qué ha dicho? Que es que no oigo nada. ¿El hueso y la?

**Sra. Fernández Escuer:** La magra del jamón.

**Sr. Presidente:** Ah, ah, perdón, Sra. Fernández

**Sra. Fernández Escuer:** Pregunté, como digo, en diciembre, cuando se separaron las parcelas, que entonces usted nos dijo que se tenía que estudiar, había dos opciones, si proteger enronando o hacer una

musealización. El año pasado, en octubre, volví a preguntar a ver qué avances había al respecto. Entonces nos dijo que la Dirección de Arquitectura estaba redactando un documento para ver cómo se integraba en el entorno, que se había vallado el solar con un muro de obra, que se estudiaba una conservación bajo cubierta, no visible al 100%, o construir un edificio para conservar los restos como un punto de referencia de toda la Zaragoza islámica. Entonces no sé si hay un proyecto que esté previsto en alguna de las partidas de Conservación, reparación y mantenimiento de arte y monumentos o de Excavación y restauración, o si al final esto va a estar condicionado a que se resuelva Pontoneros. Lo digo porque no lo tengo muy claro.

**Sr. Presidente:** Hay partidas, y además en dos Áreas, hay partidas genéricas en Arqueología, en Cultura, pero también hay partidas en Urbanismo, porque algunas cosas son de ejecución de Brigadas o de Arquitectura. Hay partidas en ambos sitios pero son genéricas porque va a más cosas que a esto. Desde esa comparecencia, creo que la última fue en octubre del 2017, han trabajado los Servicios de Cultura, han seguido realizando una labor de consulta, básicamente de documentación sobre excavaciones arqueológicas, las municipales y las no municipales, eh, que aquí la cosa se complica un poco, relacionadas directamente con la Zaragoza islámica. Ahí hay una labor previa a cualquier intervención museológica, por sentido común, pero también por ley. Además aún estamos esperando que desde la Dirección de Servicios de Arquitectura, porque lleva un proceso que no es rápido, esto yo no lo cuestiono, imagino que es así, se designe a un técnico encargado de la redacción de este proyecto de Arquitectura porque así, de modo conjunto, desde Cultura y Arquitectura, se van a elaborar las líneas básicas de este proyecto museológico y una propuesta de intervención sobre este yacimiento. Sobre la conservación de los restos, eso no ha variado, claro. No se ha intervenido directamente sobre ellos, seguimos trabajando en ese procedimiento, salvo que sí se ha sustituido la valla metálica por otra de obra, como anuncié aquí en el 2017, cuando preguntó había una metálica, no era segura, se ha puesto una de obra, que asegura obviamente el mantenimiento mejor de los restos. Luego, siguiendo los dictados, porque además son de obligado cumplimiento, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, se han limpiado los restos de maleza, de humedad que había, no solo por las boiras y por la lluvia sino por algunos vándalos, y también de basura; se han cubierto con una tela geotextil, esto es nuevo también; se ha sellado el yacimiento con grava, es grava lavada, porque además estéticamente es mucho más interesante, hasta 40 cm por encima de la cota superior del yacimiento, desde la parte más alta, 40 cm más. Esto lo que hace es garantizar que de modo estable los restos se mantengan hasta que se termine ese procedimiento de intervención y el proyecto museológico, que son dos cosas, eh, una de intervención inmediata y luego el proyecto; que ser hará en la primera fase de modo conjunto con Arquitectura y también la segunda, a ver si eso además ahorra costes y tiempos de intervención. Si quieren cuando de aquí a unas semanas haya, no sé si la definitiva, o avances en los informes o en el trabajo, yo se lo paso a todos, ¿eh Saul? No esto, sino los avances que haya en unas semanas o así.

**Sra. Fernández Escuer:** Entonces, porque me quede claro, perdón, depende de que se designe a un técnico desde Arquitectura que se avance, porque esa parte no esta hecha, ¿no?

**Sr. Presidente:** Una parte, en una parte para que se trabaje conjuntamente con Arquitectura hay que designar un técnico especializado, porque además ha habido bajas de por medio y a esas personas ni estaban operativas, ni en Cultura y allá. Pero al margen de eso, se sigue avanzando en lo que le he dicho, en el sellado, la tapia, que fue lo primero, el sellado, la malla geotextil, la grava lavada, eso ha sido posterior. Y ahora, una vez se decida de modo conjunto cómo intervenir, y después cómo elaborar el proyecto arqueológico y cultural.

**Sra. Fernández Escuer:** ¿Pero son las dos cosas las que dependen de que se designe un técnico desde Arquitectura? La intervención y la musealización

**Sr. Presidente:** No, No.

**Sra. Fernández Escuer:** Hombre, entiendo que se han enronado para protegerlos, ¿no?

**Sr. Presidente:** Correcto, y se intervendrá cuando se decida cómo y de qué manera, entre Cultura y Arquitectura. Y más allá de eso hay que elaborar un proyecto de exhibición y museológico. Pero eso es cosa nuestra que no se puede, bueno, están teorizando sobre eso, pero no se aterriza hasta que levantas la

mallas y la grava y se hace una primera intervención de mantenimiento y conservación, y después ya se puede construir el proyecto.

**4.3.11 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se va a adoptar alguna decisión relativa a las reivindicaciones que motivaron dos concentraciones convocadas por una sección sindical del PMAEI? (c-4053/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.8)*

**4.3.12 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué objetivo se persigue con el contrato menor para un Estudio de redacción alternativa para la Ley 10/2014 de ríos y aguas de Aragón? (C-4054/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.2.)*

**4.3.13 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con qué criterio se decidieron los cambios en la representación de SSMM los Reyes Magos y el final del recorrido de la cabalgata de este año? (C-4055/18)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.16)*

**Sra. Fernández Escuer:** Nosotros sí que hemos recibido, Sr. Collados, las respuestas a las preguntas que hizo el PP en Comisión de diciembre. Y ya le digo que en la cabalgata de Reyes se hablaba de muchas novedades, de la estrella anunciadora, del vehículo, -a mí me gustaron las novedades, ya lo digo, de la cabalgata de Reyes en ese sentido-. Pero por ningún sitio nos anunciaba o le respondían al Sr. Collados, que fue quien preguntó, y por supuesto no nos dijeron a nadie, que habían decidido acabar con la tradición de la representación de Melchor y Gaspar por parte de la Corporación y el recorrido final en el Portal de Belén. Me gustaría saber a qué obedece esa decisión.

**Sr. Collados Mateo:** Yo la formulo en sus propios términos.

**Sr. Presidente:** Bueno, tiene que ver con muchas cosas. Básicamente con un principio de laicidad, que por cierto recoge, ninguna confesión será del Estado, el artículo, creo que el 14, ¿no?, de la Constitución. Básicamente porque la cabalgata de Reyes Magos en estos tiempos son lo que cada padre o madre quiera que sea para sus hijos e hijas, pero en su ámbito privado. La cabalgata como tal que deba llevar a cabo un Ayuntamiento, y creo, la de este año estamos muy orgullosos porque ha sido, yo creo, que fantástica, tiene que ver con otra cosa, con la magia, con los sueños de los niños, con el misterio. Los aspectos religiosos van en cada familia. Aducir que eso tiene que ver con la historia es relativo, porque la historia se cuenta como se cuenta y está por demostrar que si los reyes eran reyes, si eran magos, si eran investigadores o si no sé qué. Eso es una cosa muy importante. Y otro, tanto, -no sé cómo decirlo porque esto se graba y se emite en streaming- tanto el modo en que los Reyes Magos vinieron de Oriente y actuaron e hicieron su discurso y cómo nos relacionamos con los emisarios de Oriente y como los reyes llegaron a Zaragoza, tiene que ver también con un asunto de profesionalidad, de una petición histórica que además hacían los artistas y las compañías locales zaragozanas que colaboran con sus Majestades los Reyes y que son quienes trabajan con los emisarios para ver como cada año se recibe a sus mensajeros cuando llegan y con un flujo de públicos. Si se dieron cuenta, además, había una grúa de Aragón Televisión que, además, no estaba en el sitio más

adecuado del mundo siquiera pero estaba allí, que por razones de seguridad obvia -y verían refuerzo policial-, justo rodeaba al Belén. Pero, vamos, básicamente, ya les digo, laicidad y profesionalidad. Creo que el discurso de su Majestad Gaspar fue histórico, fue el mejor de la historia, sin desmerecer a los discursos de ningún año cuando los reyes han venido, pero creo que había un salto cualitativo, coherente con la profesionalización y el nuevo modelo, aquí hablado muchas veces, de la cabalgata y de cómo la inmensa mayoría de las compañías dispuestas en Zaragoza desde el año 2016, trabajan con sus majestades. Y creo que fue para bien. Tiene que ver básicamente por eso. No vean rollos raros más allá, aunque he reconocido que, obviamente, el principio de laicidad nos parecía muy importante.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, bueno, yo creo que ahí precisamente, quiero decir, nosotros, cuando hemos hablado, y no voy a entrar aquí en cuestiones de protocolo, compartimos la laicidad de las instituciones, está claro. Sí que, claro, hay una delgada línea con la tradición. Y a mí desde luego lo que nos gustaría es que este cambio, quiero decir, es anecdótico otra vez con muchas otras cuestiones que reivindicamos desde Ciudadanos en este caso, que yo creo que compartimos con la oposición, que nos cuenten las cosas. Que nos cuenten las cosas, por favor. Que es que si no luego, cuando estaba diciendo usted ahora, Sr. Rivarés, 'no quiera ver algo', como que están escondiendo otra cuestión. Es que a veces las formas nos dan lugar a pensar que nos quieren ocultar ciertas cosas o que hay algo más detrás. Que creemos que con comunicación se aclaran muchas cosas, Sr. Rivarés, resumiendo.

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, Sr. Rivarés, yo por supuesto discrepo mucho más con usted. Le puedo decir una cosa, en todas las cabalgatas de Aragón se acabó con los Reyes adorando al Niño. Es que la epifanía es eso. O sea, usted no tiene alma, pero usted no gobierna solo para los que no tienen alma, usted gobierna para todo el común, para la ciudad. Usted, Sr. Rivarés, lo que viene, a mí desde luego en ningún momento me ha sorprendido, ustedes han venido con una intención clara, el destruir con todas las cuestiones que había de tradiciones en Zaragoza, y mucho más con las que venían por una cuestión religiosa, simplemente. Esa es su máxima. Y lo están haciendo, cuando pueden. Algunas no las han podido lograr pero la mayoría sí. Yo no sé lo que habrá pasado con el Rey Gaspar, que dice que hizo un gran discurso, pero aquí, en la entrevista que le hicieron en el Heraldo de Aragón, decía que venía a adorar al Niño y a dar muchos regalos. Lo de adorar al Niño, pues no pudo hacerlo. En fin, me imagino que estará en el Archipiélago Gulag, o en Siberia, lo habrán condenado. En fin, Sr. Rivarés, déjese de zarandajas, diga la verdad, que ustedes lo que quieren es venir a lo que vienen, nada más. Pero el tema cultural, el tema tradicional, todo esto consta y está, y está por encima de sus ideas y de muchos más, y de las nuestras. La epifanía consiste en esto. Vienen los Reyes, lo que sean, como sean, lo que significaban en ese momento los Reyes, pero vienen a adorar al Niño. Y luego, en cuanto al tema de los Reyes Magos, yo no sé, dice que ha gustado mucho, o que es mejor. Yo actúe de Rey Baltasar. Vamos, yo creo, yo le digo una cosa, yo lo hice y creo que tampoco se diferencié tanto con los demás. Otra cosa sería que pudieran actuar o hacer, o que estuviesen, todas las demás personas de Zaragoza, pero no es así, sino que tiene que ser unos actores, como usted ha dicho. Simplemente eso. Yo le rogaría que no se fijara solamente en sus ideas, en sus fundamentos, sino que mire todo lo demás, que hay mucha gente que está también detrás de eso y a lo mejor una gran mayoría. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Pues haga una introspección, Sr. Collados, haga una introspección porque gobernar para todos no es gobernar solo para las personas creyentes como ustedes hacen con todas sus medidas. Mire, la epifanía es un concepto religioso, respetable por supuesto, eh, respetable. Es un concepto religioso. Los Reyes Magos, la Cabalgata de los Reyes Magos es una tradición cultural llena de magia para los niños y las niñas, y eso no tiene que ver, ahora, en el siglo XXI, con la tradición ni con la religión. Es una costumbre cultural maravillosa, en la que yo creo, que tiene que ver con la magia y con los niños. Epifanía es un concepto religioso, la Cabalgata de los Reyes Magos es un concepto cultural. Gobernar para todas y para todos también es para aquellos que tienen otras o ninguna creencia, no solo las suyas, Sr. Collados.

**4.3.14 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A qué ejercicio corresponde la anualidad de 8.000.000€ cuyo pago**

**anunció el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón el pasado 27 de diciembre en medios de comunicación? (C-4056/18)**

**Sra. Fernández Escuer:** Estos 8.000.000 €, que vienen recogidos en la disposición transitoria 3ª de la que conocemos como Ley de Capitalidad, ya se lo deje caer el otro día en el Pleno cuando hablamos de los presupuestos; en prensa leímos a 27 de diciembre que el Gobierno de Aragón había ordenado el pago de esos 8.000.000 €, que entendemos que corresponden al 2017 como primera anualidad, por lo menos lo que decía. Entonces dado que los ingresos financieros pone claramente, en el apartado 2 de esa disposición transitoria 3ª, dice que *“La cuantía se verá incrementada anualmente en la misma proporción que lo hagan los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto al ejercicio anterior”*. Y del 2017 al 2018, con el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, esos ingresos no financieros han aumentado un 6'48%, es decir, que este año, si 8.000.000€ han sido en el 2017, en el 2018 nos deberían corresponder 8.518.400 € y en el proyecto del Gobierno de Aragón sigue poniendo 8.000.000€ para el 2018. Entonces, a qué anualidad corresponden.

**Sr. Presidente:** Le va a dar más datos el Sr. Ruiz como Coordinador del Área, pero obviamente al 2017, si es que otros no pueden ser. No puede pagar el 2018 si el presupuesto no existe. Como van a pagar algo correspondiente al 2018 cuyo presupuesto no existe, son del 2017. En cuanto al aumento anual de esa cuantía, que viene regulado en la Ley de Capitalidad, le contesta el Sr. Ruiz. Pero su pregunta aquí era, ¿a qué corresponde? Al 2017. No puede ser otro. Y habrá más, nunca menos, habrá más cada año en función de los ingresos que en buena parte, como usted sabe, tiene que ver con los ingresos que dedique el Estado a cada Comunidad Autónoma, que aún no sabemos. No sabemos oficialmente aunque hay previsiones y comentarios porque no hay ni presupuesto ni ganas de que lo haya, me temo. Entonces eso no lo sabe la DGA, no lo sabe el Ayuntamiento, porque no lo sabe el Gobierno de España. Pero estos son del 2017. ¿Algún matiz, Sr. Ruiz?

**Sr. Ruiz León:** Sin más, comentar que efectivamente el incremento de esos 8.000.000 € que hemos percibido en el 2017, está vinculado al incremento en los no financieros de la Comunidad Autónoma, que entiendo que no se sabrán hasta que finalice el ejercicio o al menos hasta final del 2018, el incremento entre los no financieros del 2017 y el 2018 es el que se aplicará a las cantidades a percibir en el 2018, que en todo caso, como sabe, son 8.000.000 €, que es una cantidad que se asegura en todo caso como cantidad mínima.

**Sra. Fernández Escuer:** Entiendo que tienen claro que realmente que cuando el Gobierno de Aragón hace un presupuesto, o la estimación que hagan, desde luego es superior. Entiendo que por principio de prudencia aquí hay que poner 8.000.000 € y 8.000.000 €, que me parece lo suyo y normal, pero claro, como a 27 de diciembre leemos la noticia de que el Gobierno de Aragón lo hace, y luego, pues es que al Sr. Gimeno ya le hemos visto hacer estos malabarismos mil veces, pues lo puede anunciar a 27 de diciembre, dar la orden realmente más adelante y que el primer ejercicio sea el 2018. Yo permítame que sea escéptica en estos casos y se lo haya preguntado, porque con el Sr. Gimeno pues cualquier cosa.

**Sr. Ruiz León:** Entiendo que por prudencia, efectivamente, deben reflejar en el presupuesto la cantidad a la que ellos están obligados por ley, que son los 8.000.000€, porque en caso de que los ingresos no financieros, incluso el incremento no se produjera y hubiera disminución, se garantizan los ocho millones. Cuando se conozca el incremento en ese concepto es cuando tendrán que hacer el reconocimiento correspondiente.

**Sr. Presidente:** Sólo como dato, Sra. Fernández, más allá de la confianza que a cada quien le genere otras personas, en general, sólo como dato, el Estado todavía no ha liquidado el 2016, por ejemplo, está en plazo, suele ser 2 años. O sea en el 2018 tendrá que ir al 2016 y en el 2020 al 2018. Aún no está liquidado, con lo cual estos matices son siempre a posteriori. Cuando liquide el Estado veremos a ver cómo queda la cuenta, los plazos son muy largos, eh.

**Sra. Fernández Escuer:** Quiero matizar lo de mi confianza. Es que el Sr. Gimeno dio una orden de pago de 15.000.000 € sobre el tranvía, y no los hemos visto. Quiero decir, que no es una cuestión personal con el Sr. Gimeno, me baso en hechos.

**4.3.15 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón la autorización para el endeudamiento que figura en los ingresos del presupuesto de 2018? (C-4069/18)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** A ver, es que no se puede hasta tener una propuesta de préstamos. Es decir, la DGA, como órgano tutelar en este caso, no tiene que decir si sí o si no a algo etéreo, a la posibilidad, tiene que decir sí o no y por qué a algo concreto, y eso por norma se concreta en: cuando elevemos una propuesta de préstamos bancarios nos dirán sí o no como órgano tutelar. De todos modos, como somos más prudentes de lo que usted se cree, hemos mantenido varias reuniones con la DGA, varias con el Departamento de Presidencia, que es quien realmente nos tutela, que es el de Presidencia, no el de Hacienda, y también porque lleva la administración local, también con la Interventora del Gobierno de Aragón, antes de aprobar o de presentar o de aprobar en Gobierno un proyecto de presupuestos. Por supuesto ha habido varias reuniones con la Intervención de la DGA y con el Departamento de Presidencia, pero el sí o no del órgano de tutela es a una propuesta concreta. Y esa propuesta concreta será cuando elevemos una propuesta de préstamos financieros que, por cierto, todavía no se ha aprobado de modo definitivo el presupuesto, hasta el día lo que sea de marzo, son 15 días naturales de exposición, Comisión de nuevo, Pleno de nuevo. O sea que todavía no se puede pedir ese permiso al órgano tutelar.

**Sra. Navarro Viscasillas:** No se puede pedir pero lo hemos computado en los ingresos. Sí, pero Sr. Rivarés, hemos computado en los ingresos 24'8 millones de endeudamiento, hemos computado en los ingresos 8.000.000 € de Capitalidad. No hemos computado en los ingresos los 10'8 del FIE, no sabemos si esos ingresos van a ser reales o no van a ser reales. Sin embargo, hemos vendido un gasto que según usted va a ser real y se va a ejecutar. Es decir, dice que no se puede pedir, claro que se puede pedir. Es más, usted lo tiene que pedir antes de hacer ninguna operación, porque la DGA le tiene que decir que se lo autoriza en función de una Ley de Estabilidad Presupuestaria que cumple unos requisitos, usted se lo tendrá que pedir antes de ir a hablar con ningún banco. Es que eso es de sentido común, porque si usted habla con los bancos, -vamos al mundo al revés-, yo hablo con los bancos pacto una operación financiera, luego voy a la DGA y la DGA no me lo concede. Entonces hemos trabajado en balde, no tiene ningún sentido. Lo primero es: ¿Cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria que me obliga la ley para poder endeudarme a largo plazo, sí o no?. Eso es fundamental con el presupuesto del año 2018. No hemos computado el FIE, es que imagínense qué puede pasar. Estas cosas me gustan porque al final con el FIE, cuando yo le dije en aquel debate, hace ya un año y pico, con el FIE, eso de las dos sentencias que no eran firmes, que me acuerdo, ahora ya todos los grupos estamos de acuerdo, pero hay que repasar estas Actas, oiga, no se lo han concedido. Es que aquí puede pasar una cosa, que nos concedan el FIE, los 10'8 millones de euros y al computarlo como ingreso y como gasto, porque el FIE es un gasto a largo plazo, no cumplamos igual objetivos de estabilidad presupuestaria para el 2018, y por tanto el Gobierno de Aragón no nos autorice el endeudamiento de los 24'8 millones de euros. Entonces, usted dice: 'No, hasta que no pacte con los bancos no pediré la autorización al Gobierno de Aragón'; no, tendría que ser al revés, yo solicito al Gobierno de Aragón, porque cumplo con unos objetivos de estabilidad presupuestaria que me marca la ley, que no lo sabemos todavía. Usted ha pedido el FIE, usted imagínese que mañana le conceden los 10'8 millones del FIE, que usted no ha imputado en los ingresos ni en los gastos de este Ayuntamiento, porque lo ha solicitado pero no están imputados en el 2018. Eso, Sra. Sanromán, me corregirá, eso modificará los tres requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la regla de gasto en este caso. Entonces es probable que pueda pasar eso, nosotros nos adelantamos. Usted dice, 'No hay que pedirlo hasta entonces', pero puede pasar que hasta que usted lo pida, si usted empieza a pactar con los bancos, le autorizan el FIE, si le autorizan el FIE la regla del gasto del 2018 es complicado que se cumpla, con el endeudamiento que tiene si le suma usted el

endeudamiento de 10'8 millones más del FIE. Simplemente se lo preguntaba por eso, porque hay que adelantarse y hay que planificar, como siempre decimos.

**Sr. Presidente:** Sí, pero que no es así, Sra. Navarro, que no es así. Que ya le he dicho que hemos mantenido reuniones con el Departamento de Presidencia y con la Intervención de la Comunidad Autónoma. Llame a la Interventora y dígame que se ha equivocado. El órgano tutelar tiene que decirnos sí o no a una propuesta concreta, cuando llegue el día y yo negocie con los bancos una cantidad u otra, eso es lo que tengo que pedirle al órgano tutelar permiso para firmar. Y se firmará o no, más allá de que respecto al FIE hay más de dos opciones. Se queda una muy importante, que es qué ni siquiera tengamos que pedir nada, o muy poco, porque las dos sentencias están recurridas en el Tribunal Superior, como acabo de recordar hacer un ratito, y según como sean podríamos no tener que pedir nada, nos podrían devolver. No, no, no, es que son dos fases, Sra. Navarro, lo que digo todos los años, son dos fases. A ver, por favor, que es que se vigila desde Intervención, que se hace desde Intervención. Se carga una aplicación informática que dice cuál es la previsión de petición de cada Ayuntamiento para el FIE, y nosotros cargamos la aplicación y decimos: la previsión es ésta cantidad por esta sentencia y por ésta. Y después en función de las sentencias que sean firmes, que sean en un sentido o en otro, pedimos o no. Y si no ratificamos la petición queda anulada la previsión inicial. Se olvida de eso siempre, que no está pedido y ya está, que es una previsión que luego habrá que pedir de verdad en función de las sentencias. Y cuando haya que pedir permiso al órgano tutelar será cuando tengamos una propuesta de captación financiera ajena a este Ayuntamiento que es cuánto, a quién, con qué interés y en qué condiciones. No antes, que hemos hablado, que lo hacemos habitualmente.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivarés, usted ha vuelto a pedir al FIE unas sentencias que no son firmes. Y eso se lo dijimos en la anterior y lo ha vuelto a hacer este año. Ha pedido al FIE con la esperanza de que adquieran firmeza durante no sé qué. Bueno, pues puede pasar que vuelvan a no ser firmes, a no haber FIE; puede pasar que nos concedan el FIE porque usted lo ha solicitado y no cumpla la regla de gasto; puede pasar, porque nosotros hemos denunciado siempre que los ingresos de este presupuesto son inciertos, son inciertos, desde la Capitalidad, que no hemos ingresado ni un euro, hasta el endeudamiento porque dependemos del Gobierno de Aragón, hasta el FIE porque usted ha vuelto a mandar sentencias que no son firmes y están recurridas. Entonces, creo que nuestra pregunta es más que lógica. Usted dice que no es así, que hay que ratificar; que ya me sé el procedimiento del FIE, que es qué me lo sé de memoria y me he mirado los expedientes, hemos hablado con el Ministerio, todo. Pero usted ha vuelto a mandar sentencias que no son firmes, Sr. Rivarés, lo ha vuelto a hacer y ha solicitado el FIE en la aplicación. Ya veremos a ver lo que pasa en el FIE, pero de concederlo es posible que la regla de gasto del 2018 no la cumplamos. Simplemente era por eso, si habían hecho ustedes el cálculo. Ya veo que no, que usted va a negociar con los bancos antes de pedir la autorización. Bueno, así es como ustedes trabajan, vale, vale.

**4.3.16 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterios y quien decidió que los Reyes Magos este año no pasasen a adorar al niño en el Belén situado en la Plaza del Pilar? (C-4070/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.13)*

**4.3.17 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Nos puede detallar la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos del presupuesto de 2017 a 31 de diciembre? (C-4071/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.1)*



**4.3.18 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterios le han llevado al Consejero de Economía y Cultura a eliminar 500.000 euros de la partida para la reforma del Teatro Principal en el presupuesto de 2018? (C-4072/18)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, la doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Pues que están, por plazos de ejecución, en un plurianual para el 2019, y además de eso porque se hace con partidas ubicadas en Urbanismo muy genéricas, y además de eso porque espero poder hacer obras de otra manera, de otro sentido, incluso con patrocinio ajeno, simplemente. Estas obras se van a hacer. Otra cosa es que esta partida forma parte de un plurianual y se comparta con Urbanismo, simplemente. Siempre hay un traslado no hay ninguna desaparición, se imaginará que no vamos a eliminar el proyecto de obras en el Teatro Principal.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, yo sé que es de Urbanismo, porque también nos hemos interesado, está redactado el proyecto de dentro del Teatro Principal pero, si no recuerdo mal, estos 500.000 €, que se empezaban en el año 2018, eran precisamente para la fachada del Teatro Principal que está, hay que decirlo, que da pena como está. No hay más que pasar, yo paso todos los días caminando y está fatal, y es verdad que este año hemos quitado el dinero del Teatro Principal y lo hemos puesto en el plurianual para el 2019, o sea, es decir, que este año yo no sé si usted podrá decirnos si se va a arreglar la fachada del Teatro Principal, porque desde Urbanismo la dotación que hay es para el interior del Teatro Principal, para el gallinero, vamos, nosotros pedimos en Urbanismo el proyecto para ver; desde luego la fachada no se contempla, y yo creo que es fundamental y creo que esto iba, me podrá rectificar, eh, que esto iba para la fachada y lo que se hace es hacer plurianual.

**Sr. Presidente:** No, no era así, la fachada nunca se contempló. Aunque ya le digo que en 2018 las voy a hacer. Nunca se contempló. Este dinero estaba previsto en la obra interior: el gallinero, un ascensor, y algunas otras acomodaciones que hay que hacer dentro del edificio. Nunca se ha planteado en ningún proyecto la fachada, nunca. Lo que pasa que hay más formas de financiar los proyectos, lo hemos demostrado. Pero esto nunca tuvo que ver con las fachadas, eh, las fachadas nunca se plantearon. Tiene que ver con el gallinero, el ascensor y obras internas que siguen planteadas. Y como hay que hacer un proyecto muy ambicioso, este año primero va la caja escénica, por eso pasan al 2019. No, no, nada que ver con la fachada.

**Sra. Navarro Viscasillas:** La fachada me importa. Si ha dicho que lo va a hacer, con qué partida presupuestaria.

**Sr. Presidente:** Pues ya verá cómo me busco la vida.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Porque ahora mismo no hay. Vale, vale, venga, le tomo la palabra a ver si es verdad. Gracias

**Sr. Presidente:** Hasta aquí puedo leer.

**4.3.19 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterios le han llevado al Consejero de Economía y Cultura a vaciar la partida de la ampliación del bizi en el presupuesto? (C4073/18)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, la doy por formulada también.

**Sr. Presidente:** Pues es que la respuesta es fácil, porque hubo quien lo llevó al Tribunal Económico Administrativo de Contratos y dejó a los zaragozanos y a las zaragozanas sin ampliación del servicio Bizi por

el capricho de un ciudadano llamado Azcón, y bueno, pues eso, simplemente. Ahora, le advierto, eh, no pensamos renunciar a la ampliación del bizi, no pensamos renunciar a la ampliación del bizi, pero una vez alguien la lleva al Tribunal Administrativo y se carga la ampliación para los zaragozanos, pues oiga, pues en consecuencia. Esto me sorprende, me sorprende la actitud y me sorprende la pregunta, de verdad, Sra. Navarro, lo digo en serio porque, en fin, les parece esto una cosa muy seria y luego van y proponen en una enmienda que todos los vehículos que se compren en el Ayuntamiento sean eléctricos, eso exige, sí o sí, cambiar un contrato, no tienen previsto cambiar ese contrato, no les parece importante que haya que cambiar el contrato y montan la escandalera que montan por un capricho personal con el contrato de la empresa que gestiona la bizi, que estaba con todos los informes preceptivos favorables, o sea, les parecía una escandalera con el bizi, se cargan el bizi, pero ya los cochecitos pues ya les molan más. Bueno, pues como alguien lo llevó al Tribunal y se lo cargó, ahí estamos, ahora, que no renunciamos, eh, que lo vamos a hacer.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Pues mire, señor Rivarés, mi pregunta está muy justificada porque usted en una rueda de prensa dijo que por más que un Tribunal le suspendiese era un proyecto irrenunciable para el año 2018 y que lo iba a ejecutar, hubiese o no hubiese sentencias judiciales. Entonces claro, yo le tenía que preguntar a usted, usted ha vaciado la ampliación del bizi porque la final, al final, el imperativo de la Ley tiene que ser para todos y usted se ha dado cuenta que no le queda otra más que cumplir la Ley. Esto no es un capricho personal de nadie, somos poderes públicos, antes hablábamos de la rotura del recibo del señor Híjar, aquí todos tenemos un denominador común, y siempre lo decimos, que es el cumplimiento de la Ley. Cuando se incumple la Ley, y somos Concejales de la oposición, y además conocemos que hay órganos consultivos en esta Comunidad Autónoma, integrados por juristas, a nuestro juicio, ya sé que a juicio de usted no, juristas de reconocido prestigio que le están diciendo que usted está cometiendo una ilegalidad y nosotros como Concejales de la oposición somos conocedores, pues yo creo que es responsabilidad, responsabilidad, no es una cuestión de pataleta ni de fastidiar a nadie, es una cuestión que tenemos todos en común, como digo, el cumplimiento de la Ley por encima de todo, y si a mí me vienen dos informes consecutivos del Consejo Consultivo que me están diciendo que el Gobierno de Zaragoza en Común ha sacado una modificación de un contrato que entienden que es sustancial y que eso no lo pueden hacer, pues entienda, Sr. Reivarés, que nosotros nos pronunciamos, repase la Comisión de Movilidad, no dijimos no a la ampliación del bizi, sino dijimos a la ampliación del bici siempre y cuando se cumpla la Ley, porque es nuestro trabajo y seguiremos haciéndolo porque en este Ayuntamiento se cumpla la Ley. Esa es nuestra posición, si usted luego lo quiere tergiversar y quiere hacer eso que acaba de hacer usted y tal, usted verá, pero yo creo que nuestra posición ha sido coherente y yo creo que como oposición responsable es nuestra obligación. A usted se lo pregunto porque usted dio una rueda de prensa diciendo que usted, haya o no haya sentencias o suspensiones, era prioritaria la ampliación del bizi en Zaragoza para Zaragoza en Común. La realidad es que no va a haber ampliación del servicio bizi porque ha vaciado las partidas para contentar a otros apoyos para el presupuesto del 2018, como es en este caso el Partido Socialista y Chunta, que con la partida del bizi ha podido darles todas aquellas peticiones que le han pedido para aprobar el presupuesto. Gracias.

**Sr. Presidente:** Vamos que la he pillado y se ha quedado sin réplica, ¿no?, porque, primero, la obligación del Gobierno es llevar adelante todos los proyectos posibles con todos los documentos necesarios favorables, y los teníamos, el Gobierno tenía todos los documentos necesarios favorables para llevar a cabo este proyecto, todos, cumpliendo la Ley. Y un capricho, un capricho personal de un señor llamado Azcón, lo llevó al Tribunal Administrativo de Contratos, y se lo cargó, después de eso ahora preguntan porque no hay dinero para esa partida cuando ustedes se la cargaron. Y si tan obvio era que la modificación de un contrato iba a hacer imposible este proyecto, cómo tiene la caradura de hacer una enmienda para que todos los vehículos municipales sean eléctricos, cuando sabe que eso requiere, sí o sí, cambiar un contrato que es lo mismo que dicen que pasaba con el bizi, ¿no se da cuenta?, ¿no se da cuenta qué barbaridad?, ¿no sé da cuenta que barbaridad jurídica y política? Hala, que ya está.

**4.3.20 D.<sup>a</sup> María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:**

**¿Cuáles son los motivos por los que el Consejero de Economía y Cultura ha decidido no apoyar las enmiendas presentadas, por el Grupo Municipal Popular a las bases 21 y 22 de ejecución del presupuesto? (C-4074/18)**

**Sra. Martínez del Campo:** Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Bueno, la pregunta viene ya que, como usted sabe, durante todo el año pasado en las distintas comisiones se nos daba cuenta, se nos facilitaba un sumario de todos los reconocimientos de obligación que se tenían que hacer en el Ayuntamiento de Zaragoza, reconocimientos de obligación que se aprobaban en Pleno y nos facilitaba un sumario en el que podíamos ver cuándo había finalizado el contrato, si el nuevo expediente se estaba tramitando, en qué situación se encontraba. Bien, desconocemos por qué usted quitó eso de las bases de ejecución del presupuesto, nosotros creíamos que había que volverlo a incluir y lo hemos presentado en dos enmiendas, porque usted ha cambiado la forma de hacer los reconocimientos de obligación, y nuestra sorpresa es que usted ha votado en contra, pero también ha votado en contra Chunta Aragonesista y el Partido Socialista, yo no sé si el señor Trívez se ha dado cuenta de que ahora, en estos momentos, cuando tenga que ver los reconocimientos de obligación que se llevan a cabo, pues va a tener que estudiar uno por uno y hacerse ese cuadrito el solo, porque usted no quiere dar transparencia a este tema. Me gustaría que nos explicara porqué no ha admitido esta enmienda.

**Sr. Presidente:** Bueno, la base en vigor dice en su punto número 3, textualmente: “De todos los expedientes de convalidación de gastos se dará cuenta mensualmente en el Pleno”, como debe ser y es lo que hacemos. Si ustedes quieren que además les hagamos las sumas y las restas y las cuadrículas, pues oiga, coja una calculadora, porque yo creo que es un trabajo que no tienen que hacer los funcionarios municipales, aquí cada mes cumplimos con la base en vigor que dice 'dar cuenta mensualmente de todos los expedientes de convalidación de gastos en el Pleno', y es lo que hacemos. En la segunda parte, porque la Ley ya dice que tiene que venir a Pleno la aprobación de un reconocimiento si este no tiene consignación presupuestaria, dice más o menos eso, que tiene que venir a Pleno la aprobación de un reconocimiento que no tenga consignación presupuestaria. Bueno, la redacción de ambas bases son de la Intervención, con lo cual se ajustan perfectamente a la legalidad y a la corrección, y además yo creo, de modo personal, que es una redacción muy lógica, porque el trabajo de Contratación, que debe sacar licitaciones adelante, es ese el importante, no hacerle las sumas o los extractos a algunos Concejales. Todos los datos que usted pretendía obtener con esas enmiendas en las bases de ejecución, todos ya de hecho son públicos en el expediente, son públicos en el expediente. Leerse y trabajarse el expediente es trabajo de cada Concejal, nuestro, no es un trabajo que nos tengan que hacer los funcionarios. Y obviamente por razones ideológicas, me parece que es mucho más eficiente y mucho más justo tal cual está redactado, que es la propuesta que hace Intervención, que como ustedes proponían que era hacer que a los Concejales nos hicieran los trabajos los funcionarios, creo que eso no me parece bien.

**Sra. Martínez del Campo:** Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Vamos a ver, usted no me ha contestado absolutamente a nada. Yo no le he criticado cómo ha redactado las bases, usted ahora ha decidido, a través de las bases ha modificado y la convalidación de gastos las va a hacer usted sin que se aprueben en el Pleno, lo entiendo, porque cada vez hay más expedientes que se hacen sin seguir el procedimiento legalmente establecido, que es lo que va a ser toda la convalidación de gastos, todos los expedientes que no hayan seguido el procedimiento legalmente establecido, les va a dar usted el visto bueno y nos dará cuenta al Pleno. El Partido Popular no ha dicho nada de eso, y no lo ha dicho porque cada vez hay más expedientes y cada vez lo que hace es demorar más el pago a los proveedores, lo cual creemos que por su mala gestión no deberíamos dañar a los proveedores e intentar retrasar el pago como estaba ocurriendo ahora, no hemos criticado eso, no hemos hecho ninguna enmienda a eso, lo que sí que hemos dicho es que creemos que de la misma forma que ese sumario se nos estaba entregando, debería seguir entregándonos ese sumario, porque ahí se veía perfectamente qué contratos estaban finalizados y cuáles finalizaban en su época. Antes le interesaba darlo porque finalizaban los de la época del Partido Socialista, ahora no le interesa darlo porque caducan, se terminan esos contratos en la época de Zaragoza en Común y no consigue sacarlos a concurso. Usted no quiere que veamos su mala gestión, la transparencia de ZeC, los que venían con que 'lbamos a

tener el Ayuntamiento con ventanas y paredes de cristal', ahora resulta que no quiere usted que sepamos exactamente qué ocurre. No se preocupe si hay 400 expedientes que usted nos trae a una Comisión, no se preocupe que los estudiaremos uno por uno, ya sé que usted no quiere que nos dé tiempo a estudiar los expedientes, que convoca cuantas más Comisiones todas juntas mejor, que a la vez que convoca las Comisiones convoca los Patronatos para que así tengamos que mirar todo de prisa y corriendo, y que no quiere facilitarnos la información. No se preocupe, la miraremos. Tampoco se preocupe, que si yo hago una pregunta por escrito, los funcionarios la tendrán que contestar, faltaría más que los funcionarios no nos dieran la información a los Concejales para poder ejercer nuestro derecho a la crítica constructiva que siempre ha sido, señor Rivarés, constructiva, usted no quiere que sea constructiva porque usted no tiene ningún interés en solucionar el desastre que hay en el Servicio de Contratación, porque usted no está haciendo nada para que todos los contratos que finalicen salgan a concurso. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Hala pues, mire, para que no diga más incoherencias ni incorrecciones, Sra. Martínez, no sólo no estamos en el periodo de pago a los proveedores, es que eso es una mentira como un piano Yamaha, Sra. Martínez, ahora mismo el periodo medio de pago en este Ayuntamiento, ahora mismo el periodo medio de pago son 0'6 días, bajará un poco en enero y febrero, obviamente, hasta que tengamos la liquidez que proporciona los primeros ingresos de los impuestos municipales, que suelen llegar para abril, ahora mismo son 0'6 días periodo medio de pago, y veníamos de 120, así que no mienta, por favor, y no diga que retrasamos el pago. Porque ¿sabe lo que retrasaba el pago a los proveedores?, justamente el procedimiento de Comisión-Pleno para aprobación de un expediente, ahora va a ser el pago mucho más rápido. Y dos y para terminar, es la propia Intervención la que recomienda, están delante, eh, es la propia Intervención, y yo apoyo, faltaría más, la que recomienda eliminar esa traba para pagar cuanto antes a los proveedores, que casi siempre, excepto tres excepciones, son siempre Pymes. Y para que lo sepa usted, como dice la Ley y lo dice mi voluntad, daremos cuenta en esta Comisión de Economía de los expedientes, aunque no haya que votarlos, de reconocimientos de obligación de pago, seguiremos contándolos porque queremos y porque nos obliga la Ley. Y ahora sí para terminar, que no se les olvide, ¿se acuerdan de aquel expediente tan lento, tan lento, tan lento, que suponía cada Comisión unos 18 millones de euros de los reconocimientos de obligación, que generaba el Servicio de Ayuda a Domicilio?, bueno, pues el pliego ya está en Contratación, para que vea cómo sí vamos avanzando, ya está en Contratación, lo que va a hacer, radical y repentinamente, reducir en mucho la cantidad mensual que hubiera que haber traído a votar a la Comisión, pero que igualmente en la Comisión les contaremos cómo son las cosas, ya está en Contratación, los pliegos del Servicio de Ayuda a Domicilio por valor de 18 millones de euros. Y el pago medio a proveedores son 0'6 días, el más bajo de la Comunidad, incluyendo el Gobierno de la Comunidad, veníamos de 120, las cosas como son.

**4.3.21 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialistas del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué se ha abonado desde las Sociedades, Organismos Autónomos y Ayuntamiento a TRAYECTOS “Danza de Paisajes Urbanos” ? (C-4075/18)**

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, gracias, ve, si hubiéramos tenido ya la creación de una estructura única pública no le tendría que preguntar esto. En sus propios términos. Somos conscientes que en TRAYECTOS ha habido unos ingresos, no estoy haciendo valoración del programa, ni muchísimo menos, no estoy haciendo valoración, Sr. Rivarés, porque sabemos que reciben dinero desde varios organismos y entonces es complejo, por eso es la pregunta aquí, en sus propios términos.

**Sr. Presidente:** Sí quieren también se la mando por escrito, pero esta información se contó en el Consejo de Cultura, creo que no había nadie de su Grupo ese día, pero es que son dos proyectos distintos. En realidad el proyecto como tal de TRAYECTOS, “Danza de paisajes urbanos”, tiene una aportación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural de 65.300 euros, lo que pasa que derivado de ese proyecto, pero como

producto al margen, va un proyecto distinto y muy interesante en los Coles, que además empezó en el Casco Histórico y luego va a otros distritos, que se llama "La máquina de bailar", el proyecto museo coreográfico, etc., o los proyectos que se han hecho con niños y niñas en colectivos sociales, o adultos, etc., y eso, que lo paga el Patronato dentro del Programa "Barrios creando, creando barrios", son 32.000. O sea, los 65.300 de la Sociedad más los 32.000 del Patronato, son 97.000 euros. Pero son 2 proyectos, 97.940 euros, pero son 2 cosas, eh, TRAYECTOS como tal, y lo que paga "Barrios creando, creando barrios" con los colectivos. Esto creo que se contó hace dos Consejos de Cultura, porque yo no recuerdo quién fue, pedían, sí, sí lo recuerdo, pedían las mesas sectoriales los gastos de cada proyecto y se pasó una información que era: cuál proyecto, quién lo gestiona, a quién beneficia, con qué entidad, con qué artistas, qué contratos y qué importe, y eso se pasó en el Consejo, vendrá en el Acta, supongo. Bueno, pero vamos, si no, también se lo puedo mandar por escrito, pero esto además es público, porque en algunos casos están colgados en la web, y en el resto se pasó en el Consejo de Cultura.

#### **4.4 Ruegos**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**EL SECRETARIO,**

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**